

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 308

7 de noviembre de 2016

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE MUJER

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Clara Serra Sánchez

Sesión celebrada el lunes 7 de noviembre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Designación de los miembros de la Ponencia para la tramitación de la PROP.L-6/2016 RGEF.2700.** de reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de urgencia y en lectura única.

**2.- C-994/2016 RGEF.9325.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Rocío Nieto Rubio, Presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la valoración que realiza de la Estrategia Madrileña

---

contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-1035/2016 RGEF.9692.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Besteiro, Presidenta de la Federación Regional de Mujeres Progresistas por la Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación en la Comunidad de Madrid de las organizaciones y entidades sociales cuyos fines persiguen la igualdad de trato entre mujeres y hombres. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- C-1043/2016 RGEF.9725.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Mellado, Presidenta de la Liga de la Leche en España, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la lactancia materna e impacto social en la mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- En su caso, C-1136/2016 RGEF.10911.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Rosario Marcos Sánchez, de la Plataforma Generando Red contra las Violencias Machistas, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 13 minutos.....	18227
<b>— Designación de los miembros de la Ponencia para la tramitación de la PROP.L-6/2016 RGEF.2700, de reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de urgencia y en lectura única.....</b>	18227
- Intervienen la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Redondo Alcaide, designando a los miembros de la Ponencia.....	18227
<b>— C-994/2016 RGEF.9325. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Rocío Nieto Rubio, Presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la</b>	

<b>Mujer Prostituida (APRAMP), o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la valoración que realiza de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	18227-18228
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. ....	18228-18231
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Álvarez Padilla. ....	18231-18237
- Interviene la Sra. Presidenta de la Asociación dando respuesta a los señores portavoces. ....	18237-18241
<b>— C-1035/2016 RGEP.9692. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Besteiro, Presidenta de la Federación Regional de Mujeres Progresistas por la Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación en la Comunidad de Madrid de las organizaciones y entidades sociales cuyos fines persiguen la igualdad de trato entre mujeres y hombres. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	18241
- Interviene la Sra. Martínez Ten exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	18242
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Federación Regional de Mujeres Progresistas por la Igualdad. ....	18242-18247
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Aguado del Olmo. ....	18247-18254
- Interviene la Sra. Presidenta de la Federación dando respuesta a los señores portavoces. ....	18254-18259
<b>— C-1043/2016 RGEP.9725. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Mellado, Presidenta de la Liga de la Leche en España, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la lactancia materna e impacto social en la mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	18259

- Exposición de la Sra. Presidenta de la Liga de la Leche en España. ....	18259-18264
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Delgado de Robles Sanguino.....	18264-18272
- Interviene la Sra. Presidenta de la Liga de la Leche dando respuesta a los señores portavoces. ....	18272-18275
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	18276
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	18276
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos. ....	18276

*(Se abre la sesión a las diez horas y trece minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todas y a todos. Vamos a empezar ya la sesión de la Comisión del día de hoy con el primer punto del orden del día.

**Designación de los miembros de la Ponencia para la tramitación de la PROP.L-6/2016 RGEP.2700. de reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de urgencia y en lectura única**

De conformidad con el artículo 144 del Reglamento, se procede a la designación de los ponentes encargados de informar la proposición de ley. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos quiénes van a estar?

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Serían don Tomás Marcos Arias y yo misma, Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos?

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Don Pablo Padilla y don Miguel Ongil López.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Tengo una duda Presidenta: si podemos designar tres ponentes o solo dos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Solo dos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Entonces, la diputada Pepa Pardo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero Pepa forma parte de la Mesa. Dos, aparte de la Mesa.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Por eso decía tres. Doña Lucía Casares Díaz y yo misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Doña Nadia Álvarez Padilla y yo misma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**C-994/2016 RGEP.9325. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Rocío Nieto Rubio, Presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario**

**Popular, al objeto de informar sobre la valoración que realiza de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego a la señora Mora Nieto que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Doña Rocío Mora Nieto es la Presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. Al ser una comparecencia por vía del artículo 211 del Reglamento y puesto que los Grupos Parlamentarios le han hecho llegar sus preguntas, tiene la palabra, en primer lugar, doña Rocío Mora por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA** (Mora Nieto): Buenos días, señoras y señores diputados de la Asamblea de Madrid. En primer lugar, quiero agradecer la posibilidad que desde la Comisión se brinda a APRAMP para transmitirles nuestra experiencia, desde donde podemos informar y valorar la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos 2016-2021. Quiero también agradecer el compromiso y la preocupación que desde la Comisión han demostrado poniendo el foco en la defensa y en las garantías de los derechos fundamentales que son violados cada día a mujeres y a niñas.

Antes de empezar, me gustaría explicar dónde comienza mi compromiso, hace 20 años, y la trayectoria desde donde me posiciono para poder valorar esta estrategia. Evidentemente, todo mi trabajo ha sido en APRAMP. APRAMP comienza a trabajar en 1985, dando cobertura y alternativas a mujeres prostituidas no solo en la Comunidad de Madrid sino en otras comunidades donde las mujeres nos pedían salir de la situación en la que estaban. En el año 2000 comenzamos a trabajar teniendo un marco jurídico claro, el Protocolo de Palermo, en el que nos apoyamos para poder definir la trata de seres humanos.

APRAMP es la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, y su objetivo claro es la protección de los derechos de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, ofreciéndoles un apoyo y una asistencia integral a través de programas específicos para cada situación. Además, damos alternativas no solo a mujeres sino a niñas víctimas de la trata y explotación sexual mediante actuaciones muy, muy, muy, específicas.

Otro de nuestros objetivos es la prevención, la sensibilización y la formación a todos los niveles, pero, sobre todo, también buscamos una coordinación para unir esfuerzos con las Administraciones y con todos los actores de la sociedad civil.

También promovemos la cooperación internacional en los países de origen. Quiero decir que la mayoría de estas mujeres son de Paraguay, de Rumanía, de Brasil o de Nigeria, y con todos estos países hemos tenido proyectos de cooperación para crear redes internacionales para prevenir esta situación en los países de origen y que ninguna mujer viaje sin una maleta de derechos. Así lo hemos hecho con todos los países de los que proceden mayoritariamente estas mujeres.

También hacemos un trabajo en red. Creo que no sirve de nada que una asociación trabaje tantos años si no lo hace contando con otras asociaciones a nivel internacional y nacional. En concreto, formamos parte de la Red Española contra la Trata y, a nivel europeo, de la Plataforma Europea contra la Trata de Seres Humanos.

En definitiva, esta atención integral comienza con un trabajo proactivo de detección para que, finalmente, estas mujeres terminen teniendo una inserción sociolaboral. Lo que nos caracteriza es que todas las mujeres que pasan por nuestra Asociación tienen un acompañamiento especializado a través de supervivientes de la trata que no solo nos ayudan a detectar a todas estas mujeres sino que, además, están formadas, lingüística y culturalmente, para apoyar todo el itinerario de todas aquellas mujeres que atendemos.

Todas las etapas son prioritarias para nosotros y son importantes para poder dar esa atención integral. Yo hablaría de la etapa de detección, a través de unidades móviles en la Comunidad de Madrid, y de un teléfono 24 horas que nos ayuda a detectar y a saber de manera proactiva dónde podemos encontrar a potenciales víctimas de trata o dónde hay una necesidad y hay que dar alternativas por parte de nuestra Asociación. En segundo lugar, una asistencia y un apoyo que damos a través de centros integrales a nivel nacional, en concreto en Madrid, Salamanca, Almería, Badajoz, Murcia y Asturias. En tercer lugar, una etapa de protección, porque muchísimas de estas mujeres necesitan, sobre todo cuando son niñas, estar protegidas en un alojamiento que dé cobertura las 24 horas; pero, además, en paralelo se tiene que trabajar, porque es la petición que tienen, en una formación en la inserción sociolaboral, y todo esto es lo que nosotros hacemos a diario. En nuestro trabajo solo en la Comunidad de Madrid en 2016 hemos ya atendido a 264 personas en la Unidad de Rescate: 148 de ellas son explotadas sexualmente y 71 han sido identificadas como víctimas de trata, pero es que, dentro de nuestros centros, en concreto en el de Madrid, ya hemos atendido a 156 personas que han recibido una atención integral, es decir, han iniciado ya un proceso de inserción: 91 de ellas explotadas sexualmente, 37 víctimas de trata y 28 personas en exclusión; 91 de estas personas atendidas han necesitado un recurso de protección y de alojamiento, y 3 de ellas eran menores de edad, de 14 a 17 años. Todas estas mujeres son de 39 nacionalidades diferentes, siendo Rumanía, Paraguay, Nigeria y Brasil, los países prioritarios.

Desde nuestra experiencia, creemos que es fundamental atender ofreciendo alternativas integrales y dar a todas estas mujeres estas alternativas claras, y constatamos que además todo lo que desde APRAMP hacemos es una buena práctica. Pero yo siempre quiero señalar que nosotros no podríamos hacer el trabajo solos si no contáramos con la Red Española contra la Trata y si no contáramos con mujeres que han salido de esta situación y que forman parte de nuestro proyecto. Yo creo que esto es lo que nos diferencia de otras asociaciones y es lo que hace que lleguemos solo en la Comunidad de Madrid a tener cuantitativamente tantas mujeres detectadas.

En lo que se refiere a la Estrategia madrileña, consideramos desde APRAMP, y no solo desde APRAM sino desde la Red Española contra la Trata, muy positivamente el esfuerzo que hace el Gobierno de impulsar esta Estrategia. Yo creo que vine en el año 2013 pidiendo una serie de cosas a

esta Comisión y todas esas cosas se han plasmado en esta Estrategia. Para las entidades que llevamos tanto trabajo hecho y con tanto tiempo, las víctimas son fundamentales y necesitan garantizar una protección independiente de la voluntad de colaborar o no con las autoridades, independientemente de su situación administrativa o no, y es así como desde APRAMP lo hemos puesto sobre la mesa para que todas estas mujeres sean atendidas.

También quiero agradecer la puesta en valor de la introducción de esta Estrategia, que habla en muchísimas ocasiones de toda la experiencia de las entidades y organizaciones no gubernamentales que hemos elaborado y aportado principios rectores y líneas transversales a todas las medidas, observaciones a la estructura y al contenido, y también nuevas medidas; de hecho, voy a compartir con todos un documento hecho por la Red Española, que se entregó en abril de 2016, relativo a las aportaciones que hacíamos todas las entidades acerca de esta Estrategia y de la participación en ella. Nos parecen muy acertados los cinco ejes necesarios para abordar esta realidad: el refuerzo de la prevención y la detección, la identificación, la protección y asistencia, el análisis, la mejora y el conocimiento, la persecución del delito, la coordinación y la cooperación. La fundamentación y el amplio marco jurídico normativo hacen un planteamiento claro y un diagnóstico claro para poder abordar esta dura realidad. El marco jurídico normativo es un planteamiento real, desde un enfoque de derechos con una perspectiva de género, y agradecemos ese enfoque. También un enfoque centrado en las víctimas, que están en el centro de todas las actuaciones y las reconocemos como titulares de derechos, con capacidad para decidir sobre sus vidas.

Establece también unas líneas para la participación, la colaboración y la cooperación con entidades y ONGs que ya está recogida en la Instrucción 6/2016, de julio de este año.

Sin embargo, quiero recalcar que deberíamos velar y avanzar para abordar todas las formas de trata; es decir, aquí estamos hablando de la trata con fines de explotación sexual, pero a mí me hubiese gustado que se abordaran otras formas de trata, porque sería la manera de empezar a visibilizar y no desde la Asociación que represento pero sí desde otras asociaciones que ya están trabajando con otras formas de trata, como es la explotación laboral; fundamental que se hubiese ampliado en esto. Aunque hay un enfoque multidisciplinar, incluyendo Administraciones de la Comunidad de Madrid, sería fundamental que se incluyeran otras Administraciones locales y nacionales. Estamos hablando de que hay que coordinar a todos los niveles, a nivel estatal, a nivel autonómico y a nivel local. Además, nos preocupa muchísimo la movilidad de todas estas mujeres porque lo que está ocurriendo, lo que nosotros vemos en la Comunidad de Madrid, es que la Comunidad de Madrid se está convirtiendo en un piso patera; es decir, todas las mujeres llegan a Madrid y son distribuidas a nivel nacional, y eso lo estamos viendo porque tenemos otras sedes en otras comunidades autónomas.

Además, según los instrumentos internacionales y europeos, es fundamental un mecanismo de derivación nacional, que debería haberse mencionado o recogido en esa Estrategia. Debería existir, por tanto, desde nuestro punto de vista, un órgano ejecutivo en la Comunidad de Madrid que dé las oportunas instrucciones para desarrollar estas medidas y que no aparece. Y además, con carácter



general, sería importante poder medir el impacto de esta Estrategia; es muy difícil hacerlo cuando la mayoría de los indicadores son cuantitativos y no son cualitativos, no aparecen indicadores de partida de todas estas medidas, ni se hace referencia a poder realizar una evaluación clara y externa cuando sí que se delimita que exista una evaluación intermedia y final. Todos los indicadores son cuantitativos y echamos de menos, para garantizar mucho más el cumplimiento de los mismos, indicadores cualitativos.

Aunque existe un desglose económico por ejes y por años, sería importante que también lo hubiera por medidas, así como la temporalización de cada una de ellas. En la propia Estrategia hay medidas educativas, que se recogen ya y se piden en la Directiva 36/2011, cuando estamos hablando de la famosa demanda. Nos hubiese gustado que hubiera un posicionamiento muchísimo más claro con respecto a no solo dar medidas educativas y no solo dar campañas de sensibilización con respecto a la demanda sino, como en otros países, tener un claro posicionamiento con esta demanda y para que no exista.

Termino. La esclavitud sigue viviendo a nuestro lado, en nuestras calles, en nuestros polígonos industriales, en nuestros pisos particulares. Son muchos los avances que hasta ahora se han hecho pero, para garantizar los derechos, señorías, necesitamos dar un paso más: necesitamos apostar por una ley integral que incluya un consenso para todos los partidos políticos y de todos los partidos políticos. Creo que es fundamental que la Comunidad de Madrid inste al Gobierno a la creación de una ley integral; sería la oportunidad para garantizar y para establecer medidas de prevención, protección, persecución y lucha contra la trata, y que esto no fuera en un breve periodo de tiempo, porque, para nosotros, que llevamos trabajando tantos años, que tenga un principio y un final significa que no se va a asegurar o que depende siempre de un determinado gobierno el que se garanticen los derechos fundamentales de estas mujeres y niñas. Una ley integral es la manera de asegurar que haya una correcta y efectiva coordinación entre todos los organismos involucrados, no solo a nivel nacional sino a nivel territorial. La trata de seres humanos es, como ya he dicho, un fenómeno complejo y global que exige una coordinación entre las políticas sobre las diferentes materias que afectan a dicho fenómeno. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mora. Ahora es el turno de los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Tomás Marcos, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Antes de nada, quiero agradecer la comparecencia de Rocío Mora; si no me equivoco, creo que en alguna ocasión he visto a no sé si es su madre en varios eventos a lo largo de estos años a los que he acudido para escuchar la labor de APRAMP.

Antes de nada, también quería trasladarle desde nuestro Grupo Parlamentario, desde Ciudadanos, el agradecimiento por su comparecencia en nombre de APRAMP y también el

reconocimiento por la labor que han venido desarrollando durante todos estos años para combatir la explotación y trata de mujeres y niñas desde un enfoque, como usted ha dicho, de derechos humanos y de género, en la que, además, recogen una atención inmediata integral realizada por un equipo multidisciplinar y desde diferentes áreas de trabajo que a nosotros siempre nos ha parecido muy interesante, porque creo que se han adelantado a su tiempo; desde la detección e identificación, asistencia y apoyo, la protección, recuperación y la formación y un aspecto que usted no ha señalado, y que es importante, que es luego la inclusión laboral y las etapas de autonomía de estas mujeres que salen de la trata.

Nos gustaría también destacar, si me lo permite, algunos hitos de su organización que nos parecen interesantes: el teléfono de emergencias 24 horas, las unidades móviles, el alojamiento de protección o, como le acabo de señalar, la formación para el empleo, que nos parece importante para la inclusión de mujeres y niñas.

Aparte del agradecimiento, sí le quería plantear algunos temas. Ha hecho una evaluación muy sucinta de la Estrategia. Una de las preguntas que le íbamos a plantear ya la ha dejado usted caer -nos parece interesante-, pero me gustaría que profundizara sobre los retos de la organización, de APRAMP; cuáles son los retos inmediatos en el contexto de la Comunidad de Madrid. Nos gustaría saber, bajo su experiencia y con los datos que tienen, hasta dónde ha aumentado o cuál es la incidencia entre las niñas en el tema de la trata. Ya sé que este es un tema, el tratamiento de menores, que abordan aparte del trabajo que hacen ustedes con las mujeres, pero las noticias y los datos que nos llegan hablan del aumento paulatino y que cada vez hay más presencia de niñas en las redes de trata.

También nos gustaría que hiciera una valoración sobre algo que usted ha definido muy bien: el tema de país patera. España se ha convertido en un destino en la Red Internacional de Destinos de Explotación Sexual, es decir, casi de turismo sexual. Otro tema que preocupa también a nuestro Grupo Parlamentario es el hecho de que se vaya normalizando la prostitución entre la gente joven. Los -vamos a llamarlos- consumidores de esta prostitución antes eran personas mayores y ahora empiezan a ser gente más joven, entre 40 y 45 años; incluso entre los jóvenes, igual que se pagan copas en una discoteca, se empieza a generar el consumo de prostitución. Nos preocupa la normalización.

Hay algo que usted ya me ha comentado, que le íbamos a trasladar, y era la necesidad de una ley, no solo autonómica, aparte de la Estrategia, sino una ley integral contra la trata donde se haga efectiva la coordinación entre diferentes ministerios, en este caso. Hay un tema muy importante también para nosotros, para dar validez a las políticas públicas, y es la evaluación. Nosotros ya dijimos aquí, cuando se presentó el tema de la Estrategia, que nos parecía que la evaluación era muy importante y saber qué se está haciendo y un poco caminar en alguna dirección. Por otra parte, aunque sé que a lo mejor me va a contestar que lo importante es la ley -nosotros también podemos considerarlo así-, es verdad que el Observatorio contra la Violencia de Género ya ha pedido al Consejo General del Poder Judicial que se incorpore la trata como violencia, y nos gustaría que valorara

también en su intervención este aspecto; incluir esto como violencia contra las mujeres en la ley. Ahora, esta Comisión va a reformar la Ley de Violencia de Género aquí, en la Comunidad de Madrid. Desde el punto de vista de Ciudadanos, nos parecería mejor que existiera una ley integral porque al final eso instaría a todas las Administraciones, como muy bien ha dicho usted, a una coordinación y a una evaluación de qué está pasando.

Ya que la tenemos aquí, me gustaría que se refiriera en su última intervención a estos hitos porque me parece interesante que concretara su valoración para profundizar en esa ley integral contra la trata los retos de APRAMP, el repunte del trabajo con menores para la coordinación con otras organizaciones no gubernamentales, como usted ha dicho, su valoración sobre que España se haya convertido en un destino de trata y explotación y los temas en los que ha incidido usted sobre educación, sobre el repunte de la prostitución como un hecho normalizado entre los adolescentes, en este caso, en la Comunidad de Madrid, o si tienen algún dato más de fuera de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, doña Beatriz Gimeno, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias. Buenos días. Pido de nuevo perdón por mi voz. Voy a intentar ser breve para liberarles de la condena de escucharme. En primer lugar, bienvenida a esta Casa y felicitarla porque todas las personas que trabajamos y nos interesamos por el tema de la prostitución conocemos la labor que viene desarrollando APRAMP todos estos años. Es una organización fundamental en la lucha contra la trata para las personas que nos interesamos o que venimos trabajando en cuestiones de prostitución. Le voy a hacer algunas preguntas, algunas se las envié por correo y una en concreto no me la ha contestado en esta primera intervención, por lo que se la voy a repetir porque me la hicieron llegar algunos grupos LGTB cuando supieron que usted venía a comparecer en esta Comisión: ¿qué porcentaje de mujeres transexuales cree usted que se dedican a la prostitución? ¿Y APRAMP tiene algún tipo de programa para ellas? Porque la pregunta de estos grupos era también interesarse por algún programa, porque hemos tenido últimamente dos casos de mujeres transexuales que querían abandonar la prostitución y no sabían dónde recurrir y, concretamente, me preguntaron si APRAMP tenía algún tipo de programa, información, etcétera, y si acogía también a mujeres transexuales. Ya que está aquí, me gustaría saber si tiene una aproximación sobre el porcentaje de mujeres transexuales, si cree que ha crecido, etcétera. Esta sería una de mis preguntas.

También me gustaría que usted se pronunciara o hiciera una valoración, porque pasa como con la violencia de género y las estrategias del PP: que seguimos hablando de la prostitución y de la trata, etcétera, como una cosa que está ahí, que es un imponderable, que a ver cómo lo combatimos, y todo esto, desde luego, es necesario; hablamos de víctimas, pero, ¿víctimas exactamente de qué? ¿Qué idea hay más allá de la trata? ¿Qué significa que exista la prostitución? ¿Cuál es el origen de la prostitución? Porque, en definitiva, es la forma de saber cómo combatirla y cómo nos posicionamos frente a la existencia de esta institución; es una institución, no es un elemento climatológico que nos

caiga encima, y para combatir la prostitución habrá que tener un posicionamiento sobre aquello que la genera, y creo que es lo que falta en todas estas estrategias que, al final, van dirigidas a tratar siempre las consecuencias de esta institución o de otras, pero no sus causas. Yo creo que eso falta en esta Estrategia y falta, en general, en los discursos que hacemos sobre la prostitución. Mi opinión es que, si no hay un cambio real en la socialización de género, no es posible combatir de manera adecuada esta institución, y yo creo que en ese sentido habría que tenerla.

Finalmente, creo que es muy interesante en este sentido también lo que nos pueda decir –y a mí me interesa particularmente–, porque ha hablado de que España se ha convertido en un destino perfecto para el turismo sexual, para la prostitución que va en aumento, que es algo que es evidente para cualquiera. Me gustaría saber por qué; es decir, ¿qué tiene España que no tengan otros países? ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? ¿Qué decisiones se han tomado que han sido equivocadas? Porque, evidentemente, hay otros países europeos que no son destino, que lo han limitado o en los que la prostitución ha descendido. Le pido una valoración personal sobre qué ha hecho España; qué tiene España que hace que esto se produzca.

Finalmente, cuando ha hablado de incluir otras cuestiones relacionadas con la trata, distintas a la trata con fines de explotación sexual, ha hablado de la trata con fines de explotación laboral. Nosotros pedimos, y supongo que estará de acuerdo, que se incluya la trata con fines de matrimonio servil o de matrimonio forzado. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gimeno. Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Carmen Martínez Ten, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias también a la compareciente, doña Rocío Mora. Igual que han hecho los anteriores intervinientes, quiero reconocer el trabajo de APRAMP durante muchos años en un tema muy difícil, que para mi Grupo es una de las expresiones más sangrantes de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Usted ha dicho que APRAMP forma parte de la Red Europea contra la Trata. Cuando el Consejero de Familia y Asuntos Sociales, en esta misma Comisión, presentó la Estrategia, mi Grupo comentó, con datos muy recientes, de mayo, que la Comisión Europea recordaba el poco cumplimiento de la Directiva de 2011 y los pobres resultados que se estaban obteniendo, porque las cifras que reportaban los Estados miembros en mayo eran, en toda la Unión Europea, 5.800 casos de trata en los países de la Unión. Nosotros creemos que la lucha contra la trata tiene una parte judicial y policial muy importante, y la Estrategia recoge, sobre todo, la detección, sensibilización y asistencia a las víctimas.

Esta Comisión pidió la comparecencia del jefe de la UCRIF, que tuvo lugar el mes pasado, para que nos hablara de la actuación policial, porque estamos hablando de redes mafiosas que, junto con el tráfico de armas y de drogas, realizan las actividades ilícitas que más recursos generan. En los datos veíamos también que el 70 por ciento de las víctimas de trata son para explotación sexual y que el 90 por ciento son mujeres. Con estos antecedentes, le quería preguntar, por una parte, porque me

parece muy importante, si ustedes tienen algún tipo de coordinación con la UCRIF y con las actuaciones policiales. Esta sería una pregunta, porque, como decía la señora Gimeno, está detrás el concepto y el marco social y cómo se aborda la prostitución, pero luego está la actividad policial y judicial y, luego, ya la sensibilización y la reinserción de las víctimas. Por eso, la actividad policial es muy importante, así como la coordinación con el sector; por tanto, le pregunto por esa coordinación.

La Estrategia de Trata, como la Estrategia de Violencia de Género o la Estrategia contra la Exclusión Social, que son estrategias que se han presentado una después de otra, en pocos meses, por la Consejería, tiene muchas medidas y es muy ambiciosa, pero, como usted dice, no tiene planteamientos concretos de calendarización, evaluaciones intermedias, etcétera. Me gustaría, si usted puede, que priorizara dentro de esa Estrategia, qué medidas... Por ejemplo, una de las medidas es un centro para la asistencia a menores víctimas de trata; o sea, me gustaría que usted priorizara un poco porque la Estrategia es muy amplia y muy ambiciosa, pero adolece de los defectos que usted ha mencionado de calendarización, priorización, etcétera.

Otra pregunta que le quería hacer es que ustedes tienen sus unidades móviles y sus sistemas de detección, pero me gustaría que nos explicara cómo sectorizan. O sea, el representante de la UCRIF nos habló de los polígonos, nos habló de los locales, nos habló de la prostitución en la calle, y como Madrid -como usted ha dicho y que a mí me interesa también mucho esto- es un centro de llegada y de distribución... Bueno, ¿dónde creen ustedes que hay que poner más atención? ¿En cuáles de estos sectores les parece que hay que trabajar más intensamente? Incluso, ¿en qué áreas o zonas de la Comunidad de Madrid? Ya sé que son muchas preguntas pero, a lo mejor, si no da tiempo a responder a todas, nos pueden hacer llegar por escrito la contestación.

Hay otra pregunta que le quería hacer, y es que cuando vino el representante de la UCRIF y le preguntamos por las menores, él nos dijo que no había menores; o sea que eso lo tienen muy controlado. Yo me quedé muy sorprendida, pero quería preguntarle su opinión al respecto porque, por una parte, usted nos ha dado las cifras de las mujeres que están atendiendo, y que también hay menores, pero el representante de la UCRIF dijo: no, no, no hay menores, porque ya tienen mucho cuidado, porque saben que por ahí tiramos del ovillo para poder deshacer a veces la trama.

Finalmente, las dos últimas preguntas que le quería hacer. Una está también muy relacionada con la intervención de la señora Gimeno, y es que una cosa que pasa en esta Estrategia es que pasa de puntillas por la prostitución. O sea, es como si fuera un fenómeno que no se enmarca en la realidad de la prostitución, y por eso creo que también es importante definir cómo nos situamos frente a ese fenómeno, porque en la introducción hay referencias, pero, luego, en las medidas es como si la trata y la prostitución no tuvieran relación. Y, claro, para la sensibilización y para el trabajo, si no se tiene en cuenta esto, yo creo que es como si trabajáramos en una burbuja.

La última pregunta que le quería hacer es sobre la ley que ustedes preconizan. Es verdad que ahora nosotros vamos a intentar hacer una evaluación y una modificación de la Ley contra la Violencia de Género de 2005 de la Comunidad de Madrid, y ahí estamos planteando que se incluya el

Convenio de Estambul y todas las formas de violencia. Ustedes están hablando de una ley específica, y eso es lo que me gustaría entender; si lo que están planteando es una ley específica para la trata separada de lo que sería la Ley de Violencia de Género. En principio, no lo hemos discutido en profundidad en el Grupo, pero es un tema que hay que pensar, porque la Ley de Violencia de Género ya tiene muchos problemas para ser aplicada en los ámbitos a los que va dirigida, y extender a todo, desde ese marco jurídico, quizá plantea problemas. Por eso nos interesa ver cómo enfocan ustedes y qué quieren decir cuando dicen una ley integral sobre trata. Nada más. Muchas gracias, y perdón por extenderme con las preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María Nadia Álvarez, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Mora su presencia esta mañana en esta Comisión, así como toda su intervención, en la que nos ha estado informando de todo el trabajo que realizan en su asociación, APRAMP; una labor que nosotros entendemos que es absolutamente encomiable y que lucha a diario contra esa lacra que es la trata de seres humanos.

Como bien ha dicho la señora Mora, en el año 2013 estuvo en esta Cámara reclamando una estrategia: que se aportaran más recursos por parte de Gobierno Regional contra la trata de seres humanos. Ahora nos encontramos en el año 2016, 3 años más tarde, y, señorías, esta aportación por parte de la Comunidad y este intentar volcarse con todos los recursos y poner a disposición de todas las organizaciones y de la propia Comunidad esta Estrategia es una realidad; es una realidad, señorías, y, una vez más, la Comunidad de Madrid es pionera, como ya lo fue en el año 2015 con la Ley Integral contra la Violencia de Género, poniendo en marcha esta Estrategia contra la Trata que, desde nuestro punto de vista -también lo ha comentado aquí la señora Mora-, lógicamente tiene que comenzar a caminar y tiene que comenzar a andar, y hay que esperar, señorías, para ver lo que funciona, lo que no funciona y lo que hay que cambiar, y, en ese aspecto, tanto nosotros como el Gobierno Regional, siempre hemos estado abiertos, desde el primer momento, para tratar en todo momento de mejorar las cosas cuando no funcionan o cuando hay que aportar todavía más.

Dicho esto, señorías, esta Estrategia, que, hoy por hoy, es una realidad en la Comunidad de Madrid en la que hay que trabajar, está configurada por 5 ejes principales, 9 objetivos y 46 medidas. Y, señorías, yo les aseguro que de nada valdría esa Estrategia, como otras leyes y como otras normas que se aprueban -no en este caso estrategias y leyes-, si no se las dotara económicamente, porque no valdrían de nada. En este caso, señorías, la Comunidad de Madrid la ha dotado con más de 7 millones de euros, con lo cual la dotación presupuestaria y la apuesta por parte del Gobierno Regional está ahí.

En esta Estrategia, que ha sido puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, se ha contado con las diferentes organizaciones que trabajan a pie de calle, como es la suya, señora Mora: APRAMP. Y, con esta Estrategia Madrileña contra la Explotación Sexual, el Gobierno de la Comunidad

de Madrid ha continuado poniendo todos los recursos para poner fin a este grave delito que atenta contra los derechos humanos y, en especial, contra la mujer. La señora Mora nos ha comentado hace un momento que queda mucho trabajo por delante, pero también nos consta que contaremos tanto con su Asociación como con otras asociaciones para seguir poniendo los recursos que hagan falta y para seguir trabajando en el día a día. También nos ha pedido que se ponga en marcha una ley integral, señorías. En este caso, nosotros, el Grupo Popular, así como el Gobierno de la Comunidad, estamos dispuestos totalmente a continuar trabajando y mejorando todo lo que sea necesario contra esta situación que atenta contra todos los derechos y libertades de las mujeres, que además nadie puede vulnerar jamás; con lo cual, señorías, yo pienso que queda de manifiesto que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y nuestra Presidenta, Cristina Cifuentes, han apostado desde el primer momento por luchar contra todo lo que atente contra la mujer, por reforzar y mejorar. Ahora, como saben, vamos a poner en marcha -lo hemos aprobado hace un momento- la Ponencia para mejorar la Ley Integral contra la Violencia de Género del año 2005, que se ha demostrado que ha funcionado, pero los tiempos cambian, las sociedades avanzan, y hay que mejorarla. Por ello, yo quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular, así como -estoy segura- el Gobierno, está dispuesto en todo momento, como lo ha demostrado con esta Estrategia, a seguir trabajando y a continuar trabajando contra las lacras sociales que atenten contra los derechos de las mujeres. En nuestro Grupo, señora Mora, queremos felicitarla, como no puede ser de otra manera, por el trabajo que desarrollan desde APRAMP en el día a día, en la calle, a pie de calle, nunca mejor dicho, y nos tiene a su disposición absolutamente para todo lo que necesite. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra ahora, para cerrar el debate, doña Rocío Mora por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA** (Mora Nieto): A todos los Grupos que estáis aquí, muchísimas gracias por reconocer el trabajo que, efectivamente, inició Rocío Nieto, que, además, es mi madre, y gracias a ella yo pude ver esta realidad cuando tenía 18 años. Han pasado muchísimos años, pero yo no olvido cuales fueron los inicios, lo difícil que fue y todos los avances que hay ahora, que hacen que para mí sea muchísimo más fácil que para ella en su momento, cuando empezó en el año 1985. Agradezco muchísimo que la hayas recordado; lo agradezco muchísimo porque sigue ahí, porque va a todos los sitios llevando a las mujeres y a todos los derechos de las mujeres a su lado. Y, sin más, quiero contestar a todos. Voy a intentar ser breve y contestar a todas las preguntas.

Nuestro inicio, efectivamente -yo creo que el nombre así lo dice-, es en prostitución. No hay que olvidar por todo lo que estamos luchando hoy. A mí me hubiese gustado ver otras realidades; pero, por desgracia, cuando yo empecé, que fue en la unidad móvil, porque no había nadie que condujera por la noche, lo que veía no eran mujeres que estaban a gusto en la situación en la que estaban; sufrían muchísima violencia, muchísima desigualdad y, sobre todo, querían salir de esa situación o, por lo menos, así nos lo transmitían a nosotros. Eran noches en las que atendíamos a muchísimas mujeres, también a mujeres transexuales.

Contestando a la pregunta que me hacías, Beatriz, sí que he traído datos. Siento no haberlos mandado, pero no sabía que tenía que contestar por escrito. En la actualidad, estamos atendiendo un total de 71 mujeres transexuales, 52 en el polígono de Marconi, 8 en Villaverde Alto, 15 en Ballesta, 1 en Montera y 2 en pisos particulares. Las nacionalidades son muy, muy, muy, particulares. Nosotros hacemos una atención a pie de calle. Atendemos todas sus necesidades, derivando a otras asociaciones que hoy ya existen, en el año 1985 no existían y, por lo tanto, todos nuestros recursos iban muy, muy enfocados a sus necesidades de formación y a sus necesidades sanitarias. En la actualidad, puedo decir que la persona que es monitora y que está llevando todos nuestros talleres es una mujer transexual, de la que estamos muy orgullosas y que está formando hoy en nuestro centro de formación de la calle Ballesta. Voy a seguir contestando, pero quería responder a esta pregunta que me habían hecho; así que, por supuesto, puedes decir a todas y cada una de las mujeres que en APRAMP tienen respuesta a sus necesidades, por supuesto.

En referencia a los menores, yo sí que le doy muchísima importancia; icómo no voy a darle importancia! En el año 2008 comenzamos a hacer un estudio, que está publicado y que está en nuestra página web en la parte de documentos, y nos alarmaba no solo el número de menores que nos estábamos encontrando -porque por supuesto las mafias son muchísimos más inteligentes que nosotros y no nos lo van a poner en bandeja- sino que, por ejemplo, en este año 2016 -pero también puede pasar en cualquier otro año a nivel nacional- de un total de 987 personas, que estamos atendiendo en las unidades móviles, el 62 por ciento de esas mujeres nos están diciendo que comenzaron siendo menores de edad; eso era lo que nos alarmaba. Es decir, cómo es posible que haya personas que no estamos viendo en nuestras atenciones diarias en la calle y, sobre todo, en los pisos particulares. Y contestando a su pregunta, la mayoría de nuestras intervenciones son en pisos particulares a los que solo accedemos nosotros. ¿Cómo? Con una metodología muy rigurosa, pero, sobre todo, porque estamos intentando entrar a esos lugares en los que vamos a encontrar a potenciales víctimas de trata y adonde no van otras asociaciones. Yo creo que lo que nos caracteriza es que trabajamos en red y que, por tanto, existen otras unidades móviles que están yendo al polígono de Marconi, que están yendo a lugares abiertos, y nosotros teníamos un posicionamiento muy claro de buscar dónde estaban estas mujeres, en dónde necesitaban ayuda y, a través de nuestro equipo de supervivientes de la trata, en dónde podíamos entrar porque sabíamos que había los lugares en donde no entraba nadie.

Respecto a nuestra manera de trabajar con la UCRIF, efectivamente, solo en la Comunidad de Madrid existe un protocolo muy claro con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como no puede ser de otra manera. Nosotros no podemos hacer el trabajo solos y la que persigue el delito es la UCRIF, es la policía. Yo creo que se ha avanzado muchísimo en la persecución del delito. En 2013 lo dije aquí y añadí que se debía avanzar y focalizarse en garantizar los derechos de las víctimas. Como Asociación, priorizo garantizar los derechos de las víctimas antes que la persecución del delito; lo que ocurre es que, en muchísimas ocasiones, estas mujeres, una vez que son protegidas -y estoy hablando del número de personas que hemos tenido alojadas-, quieren llevar a cabo un proceso penal, como no puede ser de otra manera, pero solamente aquellas mujeres que deciden colaborar y



que quieren tener ese proceso penal. Nosotros atendemos a todas las mujeres, decidan o no colaborar y llevar adelante un proceso penal.

Este protocolo no solo queremos que se lleve a cabo aquí por la buena relación que tenemos o por el buen funcionamiento, desde hace casi 30 años, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que se implante en todas las comunidades autónomas. De otro modo, estamos haciendo que haya víctimas de primera –como yo digo- y víctimas de segunda, y eso no puede ser. Es decir, si cae en la Comunidad de Madrid y hay un protocolo establecido con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y recursos donde estas mujeres pueden estar alojadas, protegidas y atendidas, con un programa integral especializado, tendremos resultados en todos y cada uno de los casos pero, si no, no vamos a tener ningún resultado. Quiero que esto sea a nivel nacional; de ahí que se pida esa ley integral para que, no por caer en una comunidad autónoma u otra, se vayan a dar o no garantías a una mujer.

Me hacían tantas preguntas... En cuanto al piso patera, es que nosotras estamos en la calle todos los días, y lo que está ocurriendo no es que haya una disminución de las personas que estamos atendiendo: hay una invisibilización absoluta. Lo que no quieren es que lleguemos a ellas, lo que no quieren es que atendamos a sus necesidades y, sobre todo, lo que no quieren es que estas mujeres puedan denunciar aquello por lo que están pasando. Y eso significa que, en Madrid, en este momento, dadas todas las estrategias y la visibilización que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están teniendo, están distribuyendo a las mujeres y a las niñas en otras comunidades autónomas. Está clarísimo, y eso es lo que nosotros estamos viendo todos los días.

Me preguntaban si nos posicionábamos respecto a la prostitución y decían que, en esta Estrategia, la prostitución no aparece. Creo que nuestro posicionamiento respecto a la prostitución ha sido evidente desde el inicio por la realidad que nosotros vemos a diario. Nosotros somos abolicionistas y tenemos una clara visión, porque todas las mujeres que están en esa situación sufren una desigualdad absoluta, pero, además, porque nos piden salir de esta situación.

En cuanto a los retos y a qué pedimos, yo quiero un posicionamiento claro respecto a desincentivar la demanda. Creo que queda bastante diseminada en las dos acciones de la medida. En otros países, efectivamente, ya ha habido un posicionamiento claro, y me gustaría que para desincentivar la demanda existiera un posicionamiento mucho más duro con lo que llamo prostituidor, con lo que llamo cómplice de todo esto. Nosotros hicimos pública en 2004 –creo- la percepción que nosotros teníamos del demandante de prostitución y, efectivamente, el demandante de prostitución es simplemente un hombre; no podría decir si la edad baja o sube, porque cambia.

Nuestra preocupación es que todo esto se normaliza. Se habla de esto con total normalidad y, sobre todo, eso repercute en cada una de las mujeres que nosotros atendemos. Cuando se habla de la recuperación, en muchísimas ocasiones, lo que más las daña es la permisividad: pasar por una calle y que nadie les pregunte; que encima las insulten; que, además, miren hacia otro lado, o que digan “Estáis ahí porque os da la gana y queréis”. Eso es lo que las daña permanentemente, o eso es

lo que nos comunican las mujeres cuando están en una intervención integral en nuestros dispositivos. Yo creo que no podemos mirar hacia otro lado y tenemos que tener una clara visión de que somos el tercer país que más está demandando.

Nosotros hicimos una guía hace exactamente dos años, y en esa guía pusimos unos datos de Naciones Unidas del año 98, y se nos critica, pero es que no ha vuelto a haber nadie que haga una investigación con respecto a esta figura que se desdibuja y que se invisibiliza totalmente, y que yo creo que hay que poner encima de la mesa para entender por qué España es el tercer país que más está demandando este tipo de servicio. Yo también me lo pregunto, y muchas veces, sobre todo cuando participas en redes europeas, existen grupos que están muy, muy, muy, vinculados a analizar este tipo de conductas; desde luego, es una conducta de desigualdad. A mí, nunca nadie me ha dicho que le paguen más o menos por tener una relación sexual; muchas de las mujeres nos transmiten que eso no es ninguna relación de igualdad, que porque se paga se permite entrar en los cuerpos de las mujeres, y yo no estoy dispuesta a que en pleno siglo XXI esto siga existiendo, y encima todos hablemos de ello con total normalidad, y a la que no creamos que es normal y que necesita recuperarse es a la víctima que ha pasado por esta situación, o a la mujer que ha pasado por esta situación. Y perdónenme, pero, cuando se trata de niñas, mi posicionamiento es muchísimo más radical; me da igual que sea una y que el jefe de la UCRIF diga que es una. Me indigna que se diga una y que no haya preocupación por una niña.

Cuando nosotros nos preocupamos es porque hay una realidad que creo que es alarmante y que debemos abordar; de hecho, pusimos un pie al frente cuando todos nuestros recursos estaban muy, muy, enfocados a proteger a mujeres, y en el año 2008 hicimos un diagnóstico, y tuvimos ya que empezar a proteger solo en la Comunidad de Madrid a cinco menores, y esa ha sido la media todos estos años. Otros menores han podido ser protegidos y atendidos por la propia Comunidad de Madrid, pero creo que hay que hacer una valoración del riesgo de todos estos menores, que hay que protegerles de manera especializada. Por eso, en el año 2013, en mi comparecencia pedí un recurso especializado para víctimas de trata, porque esas niñas deben estar protegidas y deben tener una atención que en muchísimas ocasiones los centros de menores no pueden dar en su etapa de detección y de identificación para la colaboración y el proceso penal de muchos de ellos.

Respecto a nuestra detección a través de las unidades móviles, por lo que me preguntáis, solo hay una unidad móvil, que nace en el año 1994 y que tiene un funcionamiento totalmente diferente al que tiene ahora. Nosotros éramos muy visibles a través de una unidad móvil, ahora tratamos de ser invisibles; invisibles porque, evidentemente, a quien más daño estamos haciendo es a todas estas redes organizadas que se están lucrando de estas mujeres. Con lo cual, todas nuestras intervenciones se hacen a pie, se hacen en parejas de dos, porque así lo precisan las atenciones que estamos haciendo, y se hacen coordinadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por si nos ocurriera cualquier cosa; no es que trabajemos y vayamos con ellos a todos los lugares donde vamos. Se hace un mapeo de los lugares, y se cambia continuamente; yo le podría decir que en menos de un mes nuestro horario cambia cinco y seis veces porque lo que buscamos es encontrar un número, el mayor, de mujeres que estén en esa situación y que necesiten nuestro apoyo en ese

momento, y nuestra coordinación con la Brigada Provincial, en concreto, es muy clara, porque quien es el órgano instructor y quien identifica a las víctimas de trata, aunque nosotros tengamos los mismos indicadores y hagamos las mismas preguntas, son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y son ellos quienes únicamente pueden delimitar quién es víctima o quién no es víctima.

Nuestros problemas más frecuentes se producen en los CIE y en fronteras. Yo creo que ahí hay que seguir avanzando, porque nosotros cuando detectamos a una mujer sabemos que la detectamos y la vamos a proteger nosotros. Tenemos acceso a los centros de internamiento, pero cuando no tenemos acceso, porque allí hay puestos de Cruz Roja, pero no de organizaciones especializadas, es la Policía de Barajas quien nos avisa para que les acompañemos a la identificación de estas personas. De ahí que se pida al relator nacional una instrucción muy específica para la coordinación y la colaboración de las entidades en todos los pasos; es muy ambiciosa esa instrucción y queremos que, en todas y cada una de las etapas por las que pasa la protección de una víctima, siempre haya una organización especializada. Así lo hemos pedido y así se ha recogido en esa instrucción que salió en el Boletín en julio y estamos a la espera de que haya un interlocutor social en todas y cada una de las provincias para que se nos avise. Nosotros no tenemos ese problema porque, vuelvo a repetir, hacemos una detección proactiva y somos nosotros quien en muchísimas medidas vamos con esa víctima a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o les indicamos dónde pueden estar estas personas. No sé si me queda algo más porque me he ido totalmente con tanta pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se ha terminado su tiempo, así que yo creo que está bien. Le doy las gracias, señora Mora, por asistir a esta Comisión, y se las doy –creo- en nombre de toda la Comisión y de la Mesa, así que muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA** (Mora Nieto): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer punto del orden del día.

**C-1035/2016 RGEP.9692. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Besteiro, Presidenta de la Federación Regional de Mujeres Progresistas por la Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación en la Comunidad de Madrid de las organizaciones y entidades sociales cuyos fines persiguen la igualdad de trato entre mujeres y hombres. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Le ruego a la señora Besteiro que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Buenos días. Dado que los Grupos Parlamentarios le han hecho llegar sus preguntas, tiene usted la palabra, doña Yolanda Besteiro, por un tiempo máximo de quince minutos. (*La señora Martínez Ten pide la palabra.*) Sí, señorita.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Quería solamente plantear que, aunque mi Grupo ha solicitado la comparecencia de la señora Besteiro para valorar la situación del movimiento asociativo de mujeres en Madrid, me gustaría también pedirle que, como ya se ha constituido o ya han sido asignadas las vocales del consejo asesor y las asociaciones, integrara en su intervención una valoración de esta propuesta que hemos hecho de modificación de la Ley Integral de Violencia de Género porque es una organización que lleva 30 años trabajando en esto y tiene mucha experiencia; me gustaría que, si ella lo considera oportuno, interviniera también sobre este asunto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entiendo que todos los Grupos han podido hacerle llegar sus preguntas y que, en cualquier caso, tiene usted después un turno para plantear eso, a lo que ella podrá contestar después. Tiene usted la palabra, señora Besteiro.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD** (Besteiro de la Fuente): Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, es obligado -pero en este caso, además de obligado, es un placer- dar las gracias al Grupo Parlamentario Socialista y al resto de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara por darme la oportunidad de participar esta mañana para trasladar algunas de las consideraciones que se me han solicitado y también para trasladarles, en nombre de mi organización, el honor que se nos hace de poder participar aquí. Esperamos y deseamos que el trabajo que ustedes desarrollan y las iniciativas que están llevando a cabo finalmente se traduzcan en el bienestar de la vida de tantas y tantas mujeres, no solamente las mujeres prostituidas o las mujeres víctimas de trata sino, en general, todas las mujeres que en nuestro día a día nos vemos discriminadas y, cómo no, para que también las víctimas de violencia de género vean en su día a día el fruto de estas comisiones y el trabajo que ustedes desarrollan en esta Cámara.

Haciéndome eco de la petición realizada por parte de la señora Ten, quiero comentar que voy a hacer una breve introducción, centrándome en el aspecto del movimiento asociativo de mujeres y más que en eso, puesto que se nos acaba de convocar y está a punto de constituirse el Consejo de Participación de la Mujer, en algunas consideraciones sobre el Consejo de Participación de la Mujer de la Comunidad de Madrid. También, aprovechando que considero y entiendo que una de las misiones que debe tener ese Consejo es precisamente informar o participar en iniciativas como las que ahora se están llevando a cabo en esta Cámara, como es la revisión de la Ley Integral, más concretamente del artículo 2, y como yo considero que no solamente es el artículo 2 sino que el resto del texto de la Ley 5/2005 debe ser tomado en consideración, pues, si me lo permiten, voy a aprovechar mi intervención en esta Cámara para hablarles también en mi condición de Vicepresidenta del Observatorio Estatal de Violencia de la Mujer y, cómo no, como señalaba la señora Ten, por ser Presidenta de una organización que lleva casi 30 años trabajando con las víctimas de violencia de género y pionera también en la creación de la atención integral a las víctimas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Solamente una cosa, señora Besteiro. No veo problema si usted cree que es pertinente, pero sí le pediría que, si los Grupos han planteado preguntas, diera prioridad en esta parte del turno a esas preguntas que le hubieran hecho llegar, porque después hay un turno de

los Grupos para hacer preguntas más en concreto y usted volverá a tener la palabra; entonces, sí que le pediría que, si hay otras cuestiones, las contestara en este primer turno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD** (Besteiro de la Fuente): Muy bien. Gracias.

Empezando por el Movimiento Asociativo de Mujeres de la Comunidad de Madrid, quiero señalar a este respecto que creo que fue el movimiento pionero. Cuando empiezan los primeros movimientos democráticos en España, y antes de que se produjera la democracia, ya empezaron a organizarse; en primer lugar, en torno a asociaciones de amas de casa, porque era la única posibilidad que se permitía por parte del Estado existente en aquella época, por parte de la dictadura, y después, fue precisamente en Madrid donde surgió el movimiento que impulsó toda la transformación y que hizo posible que las distintas reivindicaciones tradicionales como fueron en su día, aunque ya se recogió en la Constitución de 1978, el derecho al sufragio activo, pero también derechos como el derecho al divorcio o de salud sexual y reproductiva, etcétera, se recogieran, bien primero a través de los centros de planificación familiar y después ya como movimiento asociativo organizado de mujeres. Fue precisamente en Madrid –también en otras regiones de España– donde tuvo un activismo muy importante y donde surgió. Desde entonces, el movimiento asociativo de mujeres en Madrid se ha caracterizado precisamente por ser muy rico y por ser, además, un movimiento muy plural en el que existen diversos posicionamientos y diversas posturas, pero siempre ha habido como un pacto implícito entre todas las organizaciones de mujeres para, más allá del matiz o las distintas posiciones en algunas cuestiones concretas, defender siempre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y defender el avance y, sobre todo, la erradicación de violencia de género, que hizo posible formular plataformas para posteriormente demandar, por ejemplo, la elaboración de la Ley Integral del 2004, que fue el precedente inmediato y una de las inspiradoras de la Ley de la Comunidad de Madrid de 2005.

En aquella época nació también el Consejo de Participación de las Mujeres, que para nada tiene que ver con el actual Consejo que se ha creado por parte de la Comunidad de Madrid. Aquel Consejo era un Consejo en el que el Movimiento Asociativo de Mujeres estaba completamente integrado, la presencia institucional era mínima y además estaba dotado con medios y recursos propios para lograr su funcionamiento. Más allá de los éxitos o de los fracasos del modelo, quiero señalar en este acto que nos parecía un modelo de funcionamiento más adecuado o más acorde, para propiciar la participación en las distintas iniciativas de políticas en materia de igualdad o relacionadas con violencia de género, con trata, con prostitución, mutilación genital o cualquier otra circunstancia que nos afecta a las mujeres. Nos parecía que era un modelo que propiciaba más la participación que el que finalmente ha visto la luz.

La verdad es que se produjo una gran frustración por parte del Movimiento de Mujeres cuando se acordó, por parte de los responsables entonces del Gobierno de la Comunidad de Madrid, suprimir el citado Consejo y ha sido una demanda tradicional por parte del Movimiento Asociativo de Mujeres recuperar ese Consejo. También he de citar que, una vez que se ha producido esa

recuperación, a lo que primero fue una frustración le ha seguido una enorme decepción, porque no se corresponde para nada al modelo que, en principio, el Movimiento Asociativo mayoritario de Mujeres de la Comunidad de Madrid viene reivindicando, sobre todo si tenemos en cuenta que al final la participación de las asociaciones de mujeres es mínima; apenas 6 vocalías de un total de, al menos, 30 miembros del Consejo.

Tampoco estamos de acuerdo en el proceso de selección. Debo reconocer y agradecer que finalmente sí haya sido posible, en cuanto a las únicas 11 organizaciones de todo el movimiento asociativo que existe en la Comunidad de Madrid que hemos pasado el filtro -por los requisitos tan estrictos, que entendemos que han sido demasiado estrictos y rigurosos, que limita y cercena mucho la participación del Movimiento Asociativo de las Mujeres de Madrid en el Consejo-, que se haya establecido la posibilidad de un acuerdo para facilitar que, al menos, las 11 organizaciones que hemos pasado ese filtro riguroso fijado en la normativa de constitución del propio Consejo, podamos estar presentes, sobre todo teniendo en cuenta que la presencia del Consejo era mínima.

Tampoco estamos de acuerdo con el proceso de selección, aunque reconozco que se ha podido subsanar incrementando la presencia de las mujeres. Ha habido una presencia mínima de organizaciones de mujeres, apenas 6 vocalías, teniendo en cuenta además que existen otras 2 vocalías para entidades con experiencia en la gestión de recursos de la mujer, que no sabemos muy bien a qué tipo de entidades se refiere, y además otras 5 entidades que pueden ser de carácter mixto y que, aunque se refieran a determinados colectivos que pueden estar afectados por múltiples discriminaciones, como el ámbito de la discapacidad o el ámbito de la mujer rural, o mujeres pertenecientes a minorías étnicas, etcétera, quiero señalar que en esos casos ni siquiera está reducido o limitado exclusivamente a la presencia de organizaciones de mujeres sino que pueden ser organizaciones mixtas las que puedan participar y, por lo tanto, insisto en que, una vez más, una de las grandes dificultades, una de las grandes pegadas que le vemos al Consejo de Participación de la Mujer, es que, siendo el Movimiento Asociativo de Mujeres de la Comunidad de Madrid un movimiento tan rico, queda al final cercenada la presencia de las organizaciones de mujeres en este Consejo y se puede ver afectada incluso la propia legitimidad de funcionamiento del propio Consejo y, por lo tanto, sería bueno que en un futuro se pensara en la modificación y la ampliación de la participación, así como el proceso de selección de las organizaciones por el que hemos entrado a formar parte del proceso.

También quiero señalar que no sirve para nada un Consejo sobre el papel si no se le dota de los medios técnicos y de los medios materiales necesarios para que pueda desarrollar su función; sobre todo si no se le convoca, como está sucediendo, por ejemplo, con el Consejo de Participación de la Mujer del Estado, que llevamos prácticamente un año y medio sin reunirnos cuando la normativa marca que debemos reunirnos como mínimo dos veces al año. Por lo tanto, quiero señalar que para que el Movimiento de Mujeres de la Comunidad de Madrid, que es un movimiento muy rico, muy plural y muy activo, pueda tener representación y, por lo tanto, pueda participar en el diseño de las políticas que nos van a afectar a las mujeres y a las políticas de igualdad dirigidas a erradicar todas las formas de violencia, pero también a propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y

mujeres, es clave y fundamental una pensada, una vez que se constituya el Consejo, para ver cómo se puede hacer posible que evolucione y, por lo tanto, derive en un Consejo más plural, en el que tengamos mayor participación las organizaciones de mujeres y que, además, sirva también para legitimar las propias iniciativas que desde esta Cámara o desde la propia acción de Gobierno de la Comunidad de Madrid se lleven a cabo. Además, como decía al inicio de mi intervención, también es importante que se proceda a la constitución inmediatamente porque en estos momentos se va a empezar a debatir sobre una ley tan importante como la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género, y es importantísimo que el Consejo, las organizaciones que formamos parte del Consejo, al menos todas aquellas que tenemos una gran trayectoria y experiencia en la lucha por la erradicación de la violencia de género y en la atención a las víctimas de violencia de género, podamos participar en ese proceso de enmiendas o, al menos, nos reconozcan que tenemos voz para poder participar. En ese ámbito, voy a hacer algunas consideraciones por si acaso no se pudiera llevar a efecto esa participación en el proceso de enmiendas que se inicia ahora para la reforma de la ley. Voy a hacer una valoración muy genérica y somera por la limitación del tiempo sobre algunos aspectos que creemos que deben tenerse en cuenta y valorarse a la hora de llevar a cabo esa reforma. Lo que decía respecto al Consejo de Participación de la Mujer sirve igualmente en el caso de las leyes: de nada sirve que se promulguen leyes si al final no se las dota de los medios y los recursos necesarios para implementarlas. Aquí, señalar cómo poco a poco se han ido reduciendo las cantidades presupuestarias destinadas al desarrollo e implementación de la ley. Hay unas partes de la ley integral que, al igual que ha sucedido con la ley estatal, han sido muy desarrolladas, pero hay otras partes que, once años después de estar en vigencia la ley, apenas se han desarrollado.

La evolución de los datos oficiales en torno a la violencia de género no nos permite estar muy orgullosos en la Comunidad de Madrid. Siguiendo la tendencia nacional, cada vez se denuncia menos la violencia de género y se adoptan menos órdenes de protección. Curiosamente, la Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad Autónoma en la que se produce un mayor número de órdenes de protección de las solicitadas. Por otro lado, tampoco podemos sentirnos orgullosos de ser la cuarta Comunidad Autónoma en víctimas que se acogen a la dispensa de la obligación de declarar; concretamente, el 16 por ciento de las denunciadas el año pasado; lo que al final se traduce en absoluciones por falta de pruebas, y con eso se alimenta, como haré referencia, al falso mito de las denuncias falsas en torno a la violencia de género. Igualmente, y desde hace seis años, las sentencias condenatorias anuales no llegan a 1.000; en concreto, 806 en el año 2014, por lo que estamos hablando de una proporción pequeñísima respecto al número de denuncias anuales, apenas un 4 por ciento de las denuncias que se producen.

La Ley Integral se divide en dos partes. La segunda parte, el Título II, se refiere a la organización administrativa y a la tutela institucional, que creemos que está amplia y suficientemente detallada, por lo que merece la pena que me detenga más en el Título I. El Título I se refiere a las medidas frente a la violencia de género y, el capítulo primero, a las medidas de sensibilización. A este respecto, quiero indicar que, como sucede con el artículo 2, la Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid es más amplia que la ley estatal. Lo que sucede es que, al ser más importantes cuantitativamente los casos de violencia de género que se producen en el ámbito de

las parejas o de las exparejas, al final, al tratarse todo este tipo de violencias en una única ley – pensamos que es así-, las otras violencias han pasado desapercibidas, como desdibujadas; por lo que nosotros pensamos y consideramos que debe plantearse en un futuro la conveniencia, o no, de mantener en un único instrumento legislativo todas las violencias, o bien, como decía la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, y por parte de mi organización se hace así, se demanda una ley integral que regule la trata o, si no, sería conveniente también que, en lugar de abordarlas todas en una única norma, se aborden por separado y se diseñen medidas específicas para evitar que al final queden desdibujadas. Somos conscientes de que el Convenio de Estambul exige la modificación de la norma del marco legal para incluir todas las formas de violencia, pero también es cierto que el Convenio de Estambul no solamente se refiere a la violencia de género sino que se refiere también a la violencia doméstica, y no solamente la que sufrimos las mujeres sino también la que sufren los hombres; por tanto, mezclar todo tipo de violencias en una única ley puede llevar a confusión sobre el término, sobre lo que es finalmente la violencia de género.

Respecto al artículo 3, que hace referencia al objeto y ámbito, echamos en falta medidas de sensibilización a través de los medios de comunicación con el objeto de eliminar los prejuicios basados en la idea de inferioridad o superioridad de los sexos, o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, para erradicar el sexismo que propicia la violencia de género que es objeto de la ley. A este efecto, como señalaba anteriormente, estas medidas son imprescindibles para lograr una mayor conciencia social y un mayor rechazo, ya que es indiscutible que desde la aprobación de la Ley Integral ha surgido un fuerte movimiento neomachista que intenta contrarrestar los avances en la materia promoviendo y difundiendo nuevos mitos acerca de la utilización, según ellos de manera perversa por parte de las mujeres, de la ley por los beneficios económicos y sobre los hijos e hijas que supuestamente obtienen las mujeres con la ley.

Este trabajo sin descanso que realiza el neomachismo va calando en la ciudadanía, que, a su vez, no encuentra campañas de sensibilización contundentes que fomenten el rechazo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Besteiro, tiene que ir concluyendo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD** (Besteiro de la Fuente): Sí. No encuentran campañas contundentes, y de ahí la importancia de llevarlo a cabo.

También es importante que por parte de los principales responsables políticos se produzca el apoyo a las víctimas y también el rechazo a la violencia de una manera contundente y pública, y no solamente cuando se produce un caso de asesinato, sino también cuando se produzca algún caso que trascienda a la opinión pública. También hay que trabajar en materia de publicidad.

Cabe señalar que, si bien se ha trabajado en un protocolo específico en materia sanitaria, no ha sucedido lo mismo en materia educativa y social, y es preciso la elaboración de un protocolo marco que englobe todos y, en cualquier caso, que desarrolle también el ámbito educativo y la parte social. En el ámbito educativo, hay que señalar las consecuencias que la aplicación de la LOMCE y la



desaparición de asignaturas como Educación para la Ciudadanía puede tener en esta materia, y que no puede ser sustituida con la transversalidad en el aula, que es un aspecto que no ha funcionado porque prácticamente no se ha desarrollado en la práctica. La asignatura Valores Éticos, que, además, es optativa y alternativa a la Religión, no puede suplir el papel de la necesaria formación y la inclusión de estas asignaturas en el currículum, además no llega toda la formación al profesorado.

Quiero hablar también sobre el título habilitante que se establece en el artículo 31, que es excesivamente rígido e impide en muchas ocasiones acceder a los recursos establecidos en la ley, tanto a las viviendas como al resto de los recursos establecidos. Por lo tanto, habría que revisarlo, no para la aplicación de las medidas o restricciones de derechos y libertades públicas que puedan afectar a los responsables, a los maltratadores, pero sí para permitir el acceso a las mujeres.

En cuanto a las ayudas económicas, en la Comunidad de Madrid, desgraciadamente, hay mucho que avanzar aquí. Es una de las comunidades autónomas que tiene los ratios más bajas en la concesión de este tipo de ayudas. Por ejemplo, a través de la ayuda económica del artículo 27 de la Ley Integral, apenas se han concedido 82 ayudas entre los años 2007 y los años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Besteiro, tiene que concluir; luego, le daré la palabra otra vez.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD** (Besteiro de la Fuente): Sí. Simplemente quiero señalar, para concluir, que consideramos que es importante, como decía al principio, que se nos dé visibilidad al Movimiento Asociativo de Mujeres. El instrumento institucional para darle visibilidad es a través del Consejo de Participación de la Mujer, pero, para que sea así, este Consejo debe reconocer la pluralidad de todo el movimiento asociativo y, por supuesto, debe propiciarse lo antes posible la participación de este movimiento en la elaboración de las principales políticas de igualdad. Y decía, e insistía, que una primera participación puede tener lugar a través del proceso que se va a abrir ahora con la modificación, o posible modificación, de la Ley 5/2005. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Besteiro. A continuación intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Marcos Arias por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Antes de nada quiero agradecer la comparecencia de Yolanda Besteiro y reconocer el trabajo que ha realizado la Federación de Mujeres Progresistas desde el año 1987, si no me equivoco, y, sobre todo, el plantel de otras asociaciones y colectivos diferentes que, a nivel local, regional y provincial, han estado actuando por el feminismo activo, por la igualdad, la equidad, la libertad, la interculturalidad, que es un aspecto que usted no ha mencionado, pero a mí me parece interesante de su organización, y propiciando también la incorporación de mujeres con diversidad funcional o discapacidad en el ámbito laboral y toma en consideración de aspectos, como usted ha comentado, de violencia de género, empleo, inmigración, atención sociosanitaria, etcétera. También quiero reconocer -probablemente a usted le dé más

vergüenza- el premio que ustedes dan, que a mí me parece que es un capítulo interesante, también a hombres que actúan en la órbita de sus objetivos; el de los medios de comunicación también me parece interesante. Me gustaría destacar también la labor que han desarrollado en el ámbito del voluntariado en todos estos años.

Yo estoy muy contento porque, no sé si estaba preparado, me ha contestado a dos preguntas fundamentales o dos reflexiones que yo le iba a trasladar. Usted ha sustanciado muy bien una de ellas, si quiere luego en el otro turno concretamos y se lo refresco, sobre el Consejo de la Mujer y su activación y las formas de participación, y quería recoger la consideración de la Federación. Usted ya lo ha hecho, pero me gustaría por ver un poco, entre otras cosas, la selección, la participación de organizaciones y, si le parece, en el siguiente turno, cuáles podrían ser los retos de ese Consejo ideal. Es verdad que usted ha planteado temas de procedimiento, pero me gustaría que nos comentara los retos que su organización cree que son interesantes de aquí en adelante. Y luego hay un tema muy actual, porque acabamos de constituir la Ponencia, que es la reforma de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, que usted también ha contestado, sobre todo en el ámbito de la ampliación del concepto de violencia. Nuestro Grupo Parlamentario, como he dicho en la anterior comparecencia, cree que se puede plantear, efectivamente, a nivel nacional una ley contra la trata, pero queremos saber si la ley o este intento de pacto contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid se sustantive en una ley nacional, si tiene que incorporar, como ha dicho el Consejo General del Poder Judicial en la reunión u otras organizaciones, esos tipos de violencia o si esos tipos de violencia se tienen que convertir en hitos legislativos, como usted muy bien ha comentado. Ahí tendríamos un recorrido que realizar siempre que fuera algo bien coordinado con las diferentes áreas de atención, como usted ha comentado, incidiendo en algo que también a nuestro Grupo Parlamentario le parece importante que es la educación y la prevención de esa violencia de género en el ámbito educativo.

Estamos totalmente de acuerdo con usted en que la LOMCE no desarrolla esto; esperemos que el rumbo cambie de aquí para adelante. Tampoco existen protocolos exactamente educativos, como usted ha comentado, y siempre hemos dicho, lo decimos en la Comisión de Educación y en la Comisión de Políticas Sociales, que la etapa de Infantil se desaprovecha sustancialmente para trabajar en la sensibilización y en las medidas de educación e igualdad y de género, cuando es una etapa fundamental para allanar el camino; luego, es verdad que tienen que existir. Hay que actualizar, evidentemente, la Ley Integral, pero la etapa educativa es importante para la detección temprana de esos comportamientos que luego se instalan en Secundaria y que perpetúan el papel... Hay algunos datos muy desalentadores. El tema del acoso sería uno de los precursores de la violencia de género. Nos referimos al acoso escolar y a las diferencias entre los patrones masculinos y femeninos en los colegios; sobre todo, insistimos siempre en la etapa más temprana. Esto también lo ha contestado.

Ha apuntado dos temas que nos parecen muy interesantes. Uno es sobre las medidas sensibilización. En esta Comisión siempre hemos hablado de que, efectivamente, hay que generar medidas de sensibilización, pero nos gustaría que entrara usted en el debate o en la reflexión acerca de esas medidas de sensibilización o de esas campañas institucionales. ¿Están funcionando? ¿Sí? ¿No?

¿Dónde se pone el acento? ¿Valen para algo? Me gustaría que nos transmitiera su consideración, porque en nuestro Grupo nos tememos, que son esfuerzos que luego no se evalúan; y si no se evalúan, no sabemos hacia dónde vamos; o no ponen el acento en algo que usted ha comentado muy bien, que es en la multiplicación de las violencias y en el objetivo de hacer una campaña... Vamos a ver, nuestro Grupo Parlamentario echa mucho de menos una campaña que se dirija a los maltratadores, por ejemplo, porque estos son al final el objetivo y muchas veces todas las campañas están dirigidas a poner un número de teléfono -discúlpeme un poco el atrevimiento- y lo dejamos ahí; un número de teléfono, ¿y dónde está lo otro? Es verdad, como usted ha apuntado, que si eso no va acompañado de medidas protocolo-educativas y de medidas de sensibilización hacia un objetivo, nos parece un poco -perdóneme la expresión- baladí. Esto es algo sobre lo que su organización nos podría hacer reflexionar y, como ha dicho usted o la anterior compareciente, dar una pensada, o sea, volver a repensar si esto está funcionando o no está funcionando, más allá de que, efectivamente, cambiemos la ley.

Me ha contestado a muchas cosas, pero me gustaría que siguiera profundizando en el futuro papel del Consejo de la Mujer de cara a este siglo XXI; en la Ley Integral, porque si se le han quedado algunas cosas, yo estaría encantado de escucharla; en el tema -que también ha hablado- de la publicidad institucional y, sobre todo, que se refiriera a los objetivos y retos de su organización en la Comunidad de Madrid: qué se plantean y qué temas les parecen prioritarios a nivel de violencia de género, empleo y formación, inmigración, igualdad o atención sociosanitaria, de todo el amplio espectro de temas que tratan en su organización. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. Bienvenida, señora Besteiro, a esta Casa y, como en el caso anterior, enhorabuena. Las feministas conocemos la labor de su Asociación, que lleva muchísimos años, y lo fundamental que ha sido para el movimiento feminista su propia participación y la de su Asociación. Ha mencionado usted brevemente, y yo quisiera también mencionarlo aquí -además, ahora que estamos en la víspera del 7-N, de la conmemoración de esa enorme manifestación contra la violencia que tuvo lugar hace un año y que fue organizada por el movimiento feminista-, la importancia que tuvo el feminismo en la transición hacia la democracia. Creo que es una participación poco reconocida, algunos libros empiezan ahora a salir, pero que contribuyó fundamentalmente a asentar derechos democráticos que hoy nos parecen absolutamente evidentes. Efectivamente, se construyó y ha venido funcionando en Madrid un movimiento feminista muy plural, muy rico, muy activo, que ha tenido sus momentos altos y bajos, como todo movimiento social, pero que está -creo- en un momento muy alto, de mucha efervescencia, y que está siendo uno de los movimientos capaces de sacar mucha gente a la calle en un momento en que esto es difícil, como han demostrado las manifestaciones contra la reforma de la ley del aborto del entonces ministro Ruiz-Gallardón y las últimas contra la violencia. De alguna manera, este movimiento feminista ha obligado a moverse -y me alegro- a todos los partidos políticos que tenían al movimiento feminista como un movimiento que no tenía esa capacidad de influencia social que ahora ha demostrado.

Usted ha mencionado el tema del Consejo de la Mujer, que me parece fundamental. Usted viene aquí para hablar de las asociaciones feministas, para dar una valoración del momento en que se encuentran. También quiero hacer referencia a la manera en que se ha constituido el Consejo de Participación de la Mujer, pero hoy lo hemos venido diciendo aquí, en esta Comisión, cuando se estaba debatiendo su supuesta recuperación; porque, realmente, como usted también ha dicho, no es una recuperación. No es lo mismo que el antiguo Consejo. No es un Consejo participativo ni que fomente la participación, así que el nombre, para empezar, ya le queda un poco grande. Yo he denunciado muchas veces –ahora tampoco tengo la garganta para extenderme mucho– que, realmente, creo que el Partido Popular no cree en la participación de las asociaciones, de la sociedad civil organizada, y lo ha demostrado; sin embargo, como todos los Consejos de Participación –no solo el de la Mujer– fueron suprimidos por un decreto de Esperanza Aguirre y aquello generó una demanda que ha venido sucediéndose en el tiempo, finalmente, han decidido recuperarlos, pero realmente ha sido un simulacro de recuperación. De 547 asociaciones registradas en Madrid, entran 6 o 7, me parece. (La Sra. **BESTEIRO DE LA FUENTE: 11.**) 11, finalmente. De 547, entran 11 organizaciones; nada que ver con el antiguo Consejo de Participación. Creo que hay una enorme desconfianza por parte del Partido Popular, como digo, a la sociedad civil organizada y, en general, a las asociaciones, porque las asociaciones –todas ellas–, los movimientos sociales, además de una interlocución absolutamente necesaria para legitimar las políticas públicas, son contrapesos y son siempre críticas con los excesos del poder. Creo que esa es una de las cuestiones que hacen que el Partido Popular desconfíe de ellas. Sin embargo, creo que una sociedad es más democrática y más civilizada cuanto más apoya la organización de la sociedad civil, incluso aun cuando esta organización siempre es crítica con el poder.

Por tanto, no voy a hablar mucho más. Creo que el Consejo de Participación de la Mujer requiere una reforma, una modificación de la manera en que se ha reconstituido, por decirlo de alguna manera, porque si no, efectivamente, seguirá siendo una demanda del movimiento feminista que existan Consejos plurales, Consejos abiertos y Consejos realmente participativos, que den salida a esa participación.

Termino, simplemente, citando el artículo 7 de la CEDAW, que España ha ratificado y que deja claro que los Estados deben garantizar participar a las mujeres; en este caso, participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país, sin tutela ni injerencia del Gobierno. Por tanto, simplemente, quiero felicitarla y volver a decir lo que venimos diciendo desde el principio sobre el tema del Consejo. Ya tuvimos aquí una comparecencia de una compañera del Fórum de Política Feminista de Madrid que lo dejó bien claro. Creo que, si seguimos con este Consejo, también será un tema que se convertirá en tradicional en las demandas del movimiento feminista: un Consejo realmente participativo.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gimeno. Tiene ahora la palabra la señora Martínez Ten por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer también la presencia, en esta Comisión, de la Presidenta de la Federación Regional de Mujeres Progresistas, Yolanda Besteiro. Yo valoro mucho la experiencia no solamente de la organización que preside sino también de ella misma, porque ahora es Vicepresidenta del Consejo Estatal de la Mujer, es Vicepresidenta del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género y es miembro de la permanente de la Directiva de la Plataforma del Tercer Sector. Entonces, yo creo que tiene mucho bagaje y conocimiento sobre el funcionamiento, digamos, de organismos de participación y, como ha puesto de manifiesto, no solamente tienen que existir sino que además tienen que funcionar, porque yo no sabía lo que nos ha referido de que el Consejo Estatal lleva año y medio sin reunirse. Eso enlaza con una de las preocupaciones de mi Grupo...

Bueno, primero quería agradecerle también la explicación que nos dado sobre el Consejo Asesor. Creo que es urgente la constitución del mismo porque, además, fue una exigencia del Pleno de la Cámara que apoyaron todos los Grupos a excepción del Partido Popular; entonces creo que es muy importante su constitución, el análisis, que se establezcan objetivos y también que se vea la operatividad del mismo y si requiere una remodelación. De todas maneras, yo agradezco a las organizaciones que lleven mucho tiempo exigiendo este órgano de participación y creo que ahora hay que pasar del papel a los hechos.

Quería mencionar brevemente, porque usted se ha referido a esto, que, efectivamente, yo creo que ha habido una reacción contra los avances del movimiento feminista y de la legislación igualitaria. Ha habido una reacción no solamente en España sino en otros países, organizada, que se ha visto en las legislaciones que se han intentado aprobar, por ejemplo, sobre el aborto. Hace poco ha habido una manifestación muy importante en Polonia que ha detenido una reforma regresiva de una ley de interrupción voluntaria del embarazo ya bastante regresiva; también los movimientos que está habiendo en América Latina y, bueno, en la propia sociedad española las convocatorias que es capaz de hacer el movimiento de mujeres, el movimiento feminista, yo creo que son muy importantes, pero es verdad que hay una actitud defensiva y una contrarreacción que yo creo que hay que tener muy presentes.

Dicho todo esto, le quería plantear algunas cuestiones. Mire, una de las preocupaciones que tiene mi Grupo es que se ha recortado presupuesto en violencia de género. Usted además es Concejala de Mujer en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y lo que mi Grupo y yo hemos estado viendo es que ha habido un recorte presupuestario. Pero lo que está pasando es que cada vez hay más actos conmemorativos y más declaraciones institucionales, en esta Asamblea hemos hecho muchos gestos ante una muerte por violencia de género, entonces, a mí me preocupa muchísimo que tengamos Estrategia anunciada, publicitada, recogida por los medios de comunicación en el caso de violencia de género o Consejo Asesor sobre el papel, pero que eso se convierta en actos institucionales, en ponernos lazos rosas, etcétera, porque mi impresión, muy difícil de constatar porque uno de los problemas en esta Comunidad es la falta de transparencia de las cuentas públicas, es que los presupuestos dedicados a la igualdad de oportunidades y a la violencia de género no han

aumentado, a pesar de que se ha anunciado que iba a haber prácticamente 50 millones de euros para este tema a raíz de la presentación de la Estrategia de Violencia.

Entonces, desde la barrera en la que usted está, que es el otro lado, desde un Ayuntamiento y desde una organización de mujeres, me gustaría que hiciera una valoración sobre esta impresión respecto a la capacidad presupuestaria.

La segunda reflexión y pregunta es que me parecen muy importantes el pensamiento y las reflexiones que nos ha hecho sobre la Ley de Violencia de Género, de Madrid. Yo digo que la señora Padilla, que fue la ponente de la ley, hizo un trabajo estupendo y creo que es una buena ley; de hecho, en la parte de prevención y de actuaciones del sistema educativo es muy detallada, o sea, explicita muchos los niveles de enseñanza y lo que hay que hacer con el profesorado, pero el problema es que han pasado once años y, así en como la parte asistencial yo creo que se han hecho esfuerzos, en la parte de educación se ha hecho poquísimo. Me gustaría que usted valorara este tema. Luego creo que tendríamos que hablar mucho con las organizaciones como la suya pero me gustaría que también hiciera una valoración de qué es lo que está fallando en la ley, porque no estamos reduciendo el número de muertes, o sea, puede variar un poco de un año a otro, pero, ¿qué pasa, qué es lo que falla cuando una mujer denuncia y su pareja o expareja acaba matándola? ¿Qué es lo que está fallando? Porque tampoco hacemos una valoración y un seguimiento de estos casos. O sea, ¿qué es lo que está pasando ahí para que, a pesar de la ley, no consigamos disminuir el número de mujeres asesinadas? Porque si usted ve la curva, permanece constante –estoy hablando solo de los casos tipificados en la ley- en torno a los 60 casos, etcétera, si contamos desde el año en el que empezamos a tener datos. Cuando yo era Directora del Instituto de la Mujer las mujeres muertas por violencia de género no existían; ha sido un paso importante el seguimiento y la tipificación de las víctimas, pero no conseguimos disminuir eso. Entonces, también me gustaría que hiciera alguna valoración sobre cómo está funcionando el sistema de protección y el sistema judicial en este tema.

Y quería preguntarle cómo cree que nos podrían ayudar en el proceso de enmiendas a la ley. Me gustaría preguntarle muchas más cosas, pero, como solo tiene diez minutos para contestar, acabo aquí, agradeciéndole su presencia y su intervención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Josefa Aguado.

La Sra. **AGUADO DEL OLMO**: Muchas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias a Yolanda Besteiro por su comparecencia. Yo también quiero reconocer, por supuesto, el trabajo del movimiento de mujeres, feminista o no, porque entre todas hemos hecho posible que tengamos ya leyes de igualdad y que tengamos también leyes contra la violencia de género y muchas otras modificaciones que han ido en favor de la mujer, y eso, desde luego, siempre hay que reconocerlo. Hay que reconocer también que el primer plan de igualdad y el primer plan que se hizo contra la violencia de género fue en un Gobierno del Partido Popular y en un Gobierno del Presidente Aznar, que antes de eso ha habido otros gobiernos socialistas pero no se había trabajado en esa materia; se trabajó,

además, en estos planes, precisamente con el apoyo de las asociaciones que formaban parte entonces y que todavía están muchas de ellas en funcionamiento en nuestra sociedad.

Quiero comentar que hay diversos consejos de la mujer, no solamente el que nosotros tenemos aquí en la Comunidad, que son semejantes al que se ha aprobado ahora en estos momentos o el que se va a poner en funcionamiento ahora en la Comunidad de Madrid, porque el estatal prácticamente funciona igual y el de la comunidad autónoma, por ejemplo -siempre tenemos que comentarlo- de Andalucía, es muy parecido o semejante al que tenemos en estos momentos y que va a ponerse en marcha ya mismo.

También quiero decir que, aunque hemos estado unos años sin tener un Consejo de la Mujer, la Comunidad de Madrid jamás ha dejado de trabajar, no ha descuidado en ningún caso las relaciones con las entidades asociativas de mujeres sino que han sido asumidas por la Dirección General de la Mujer, que ha llevado a cabo la aplicación del principio de colaboración, bien a través de canales de comunicación como son reuniones, charlas, conferencias y todo tipo de actividades, bien a través de canales formales como la contratación administrativa. Así se han hecho diferentes convenios con asociaciones, como en este caso el de la Federación de Mujeres Progresistas, que en el año 2015 formaba parte de la unión temporal de empresas que resultó adjudicataria de un contrato que se llama "Liderazgo empresarial"; es decir, aunque no haya funcionado el Consejo, sí que se ha seguido trabajando con las asociaciones de mujeres. También, por supuesto, hay que reconocer que han participado algunas de ellas en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021 que se ha puesto en marcha y que, en este caso, quiero decir que sí que tiene consignación presupuestaria, ¡claro que sí!, y no se ha rebajado ni un céntimo, sobre todo en violencia de género, porque otra cosa no será pero uno de los primeros mandatos de nuestra Presidenta ha sido trabajar en la igualdad de las mujeres y en defensa de las mujeres que son maltratadas. En esta Estrategia, como les digo, tienen nada más y nada menos que 272 millones de euros, 17 objetivos y 160 medidas, y también quiero aprovechar para decir que también la Estrategia nacional que se aprobó en julio de 2013 cuenta con 1.558 millones de euros, así que no sé por qué aquí se viene a decir que no cuando verdaderamente sí tiene consignación presupuestaria, de hecho, si no, no funcionaría; aquí las cosas no funcionan como no tengas encima de la mesa los euros.

Quería también hacerle una pequeña pregunta sobre este Consejo de la Mujer que hemos creado: ¿por qué considera que este Consejo de la Mujer no va a tener el funcionamiento que se espera? Porque yo, que he sido Presidenta del Consejo de la Mujer en su momento, poco antes de la disolución, he participado en muchos debates y desde luego no es que me arrepienta de haber sido Presidenta, en absoluto, pero me parece que teníamos que cambiarle y que había que trabajar de otra forma, y la participación en este caso de las asociaciones de mujeres que van a formar parte de este Consejo creo que son, sin menospreciar a ninguna de las pequeñas asociaciones, las más importantes. Creo que son las federaciones las que tienen que formar parte, porque una federación se nutre de las pequeñas asociaciones y yo creo que no hace falta tener representadas a las 500 o no sé cuántas asociaciones que tenemos en estos momentos registradas en la Comunidad de Madrid sino

trabajar con las federaciones, incluso, si me apuran, con las confederaciones, que son las que verdaderamente pueden hacer la aportación e invitarnos a solucionar los diferentes problemas.

Yo creo que en este caso, en el que se ha contado para hacer este Consejo de la Mujer con diferentes asociaciones, se ha recogido además casi todo lo que se propuso, si no la totalidad de respuestas, se han incorporado parcialmente, y otras han sido rechazadas porque se alejaban del modelo que planteaba la Comunidad de Madrid, con el que de verdad que yo estoy bastante de acuerdo. Creo que se va a trabajar bien y muy a gusto. Además, en este caso, también participan en este Consejo de la Mujer precisamente los sectores con más dificultades, como son mujeres que por ser discapacitadas tienen más problemas de los que podemos tener las demás, o etnias como las asociaciones de gitanas, que también van a participar en el Consejo de la Mujer y yo creo que si son once se les escuchará mejor que si son muchas más porque al final se organizaba un poco de follón en esos Consejos donde en el Pleno había nada más y nada menos que 150 mujeres y, al final, de verdad, no se llegaba a ningún acuerdo.

Este Consejo de la Mujer también va a recoger y va a ser preceptivo cuando tengamos que tratar, por ejemplo, esta Ponencia. Una vez que esté elaborada, tendrá que pasar por el Pleno del Consejo de la Mujer y decidirá también sobre las aportaciones que ahora, por ejemplo, nos estaba comentando Yolanda Besteiro. Yo estoy contenta, creo que va a funcionar. Puede ser que en algún momento haya que modificar alguno de los apartados que tiene el Consejo General de la Mujer porque seguramente que los tiempos van cambiando y cada vez se necesitan más aportaciones y de diferentes modalidades.

Tampoco quiero dejar de decir que se ha comentado aquí que la reforma educativa no introduce nada en materia de violencia, y todo lo contrario, en la reforma educativa se ha introducido la prevención de la violencia de género en los currículos básicos tanto de Primaria como de Secundaria y de Bachillerato mediante muchas campañas de concienciación social. Yo creo, para dejar clara la realidad, que sí que se contempla en esta reforma educativa. ¿Que probablemente tenga que modificarse la ley porque no estemos todos de acuerdo y tengamos que llegar a más acuerdos y modificar las cosas? Vale, pero, ¿qué se ha tenido en cuenta? ¡Claro que se ha tenido en cuenta la violencia de género!

Para terminar, quiero agradecerle de verdad su comparecencia no sin antes pedirle que me conteste, por favor, a la pregunta que le he hecho en cuanto a si considera que no va a ser este Consejo lo que necesitan las asociaciones de mujeres y por qué motivos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguado. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra nuevamente doña Yolanda Besteiro por tiempo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD** (Besteiro de la Fuente): Gracias, señora Presidenta. Creo que en diez minutos no me va a dar tiempo a contestar todo lo que me han preguntado; así que, en cualquier caso, si a alguno de ustedes no le he contestado, quedo a su disposición.



La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por mi parte, también no crea que van a ser diez minutos exactos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD** (Besteiro de la Fuente): Bien. En cualquier caso, lo que me han preguntado es muy amplio y son cosas muy interesantes que me gustaría comentar. En primer lugar, hablaré de la parte del Consejo y luego me centro en la parte de la violencia de género. Se me pregunta por los retos del Consejo, qué funciones tiene y por qué creo que no va a funcionar. Se ha dicho aquí que el modelo del Consejo actual de la Comunidad de Madrid es como el estatal y como el de Andalucía. ¡Para nada! ¡Es que no se parece en nada! ¡Absolutamente en nada! Para empezar le voy a dar nada más que un par de apuntes. El Consejo estatal tiene una composición paritaria, con 20 organizaciones de mujeres sobre un total de 40 miembros, es decir, la mitad son organizaciones de mujeres y la otra mitad son organizaciones gubernamentales u otros representantes, pero, como mínimo, el 50 por ciento de la presencia es movimiento asociativo de mujeres, plural y representando absolutamente a todos. La Vicepresidencia del Consejo corresponde a una organización de mujeres, en este caso, soy yo, tengo el honor de ser la vicepresidencia de ese Consejo. En Andalucía es similar, la presencia institucional en el ámbito de Andalucía es mínima. (*Denegaciones por parte de la señora Aguado del Olmo.*) Sí, sí, salvo la Presidencia; la Vicepresidencia también se ostenta por organizaciones de mujeres y, desde luego, la presencia de organizaciones de mujeres no es únicamente de seis vocalías sobre 30 como sucede en la Comunidad de Madrid. Además la Presidencia y la Vicepresidencia les recuerdo que les corresponde al Consejero la Presidencia y la Vicepresidencia a la Directora General de la Mujer, es decir, que la presencia de las organizaciones de mujeres se limita a seis vocalías única y exclusivamente, porque el resto es presencia institucional o representación de otro tipo de entidades, pero –y lo he dicho antes- agradecemos que, puesto que... A lo mejor son muchas quinientas sesenta y tantas organizaciones, sí, pero es que once para quinientas sesenta y tantas es extremadamente poco. ¿Qué es lo que sucede? Que, cuando además estamos en absoluta minoría, la voz de las mujeres va a ser mínima porque, cuando haya que debatir sobre algún asunto que haya que votar, aparecerá ahí que ha salido con la legitimación del Consejo pero, en realidad, eso no quiere decir que se haya escuchado a las organizaciones de mujeres, que pueden tener un parecer muy distinto al que se presente por la parte institucional. Bien es cierto que hay un ámbito en el que al menos se nos va a escuchar, porque hasta ahora en los espacios es verdad que las asociaciones de mujeres hemos seguido colaborando y participando pero en un aspecto y un ámbito completamente informal, no a través de un cauce institucional y formal como es un Consejo para poder dar y escuchar nuestra voz y, por lo tanto, trasladar nuestro parecer en algo tan importante y tan fundamental como es el diseño de las distintas políticas públicas que nos afectan a las mujeres, en ámbitos además tan sensibles como puede ser la propia violencia de género. Por lo tanto, sinceramente la esperanza que tengo es que, una vez creado el Consejo –que creo que lo importante era que se creara-, dentro del Consejo las organizaciones que estemos seamos capaces de modificarlo para ir ampliándolo e ir dando un cambio a la participación.

Para que el Consejo funcione es necesario que se le convoque. Ya he dicho que, por ejemplo, el Consejo de Participación de la Mujer estatal lleva año y medio sin convocarse. Sí hemos

estado un año en funciones, desde noviembre, pero es que no nos reunimos desde enero de 2015, es decir, en todo el año 2015 no ha habido momento para convocar al Consejo de Participación de la Mujer. No se habrá podido; yo no digo por qué, ni critico por qué. Lo que digo es que no se ha convocado, y para que funcione el Consejo hay que dotarle de los medios. A lo mejor cuando se creen comisiones de trabajo, porque, como usted bien dice, es imposible que tantas organizaciones funcionen de una manera operativa. Para eso existen los grupos de trabajo, las comisiones de trabajo, la elaboración de informes, la elaboración de ponencias con enmiendas, exactamente igual que se trabaja en cualquier otro órgano colegiado para poder extraer conclusiones y realizar propuestas racionales. Tanto es así que, en principio, movimientos muy dispares y complejos, con planteamientos iniciales muy dispares, hemos sido capaces de convocar iniciativas de tanto éxito como, como ha dicho la señora Gimeno, como el "Tren de la libertad" en su día; es decir, hay muchas fórmulas para participar y mejorar, y mi temor es que finalmente la voz de las mujeres no se oiga y que únicamente se instrumentalice el Consejo para dar legitimidad a determinadas políticas que, finalmente, no trasladen el sentir del rico movimiento asociativo de mujeres del que hablaba, sobre todo de aquellas organizaciones como APRAMP, como la mía, y otras muchas, que día a día trabajamos en los problemas que nos afectan a las mujeres, desde los más extremos, los de la violencia, a lo que tiene que ver con empleo, educación o cualquier otra cuestión. Por lo tanto, espero y confío en que el Consejo sea capaz de repensarlo y, una vez que se ponga en funcionamiento, ir corrigiendo los defectos de funcionamiento.

Se dice que para diseñar el Consejo se nos había escuchado. Si usted llama escuchar a convocar una reunión en la que se dice que se nos va a convocar y que si tenemos alguna aportación que la mandemos por correo electrónico, que fue lo que hicimos, para luego no tener para nada en consideración las observaciones que enviamos... Yo no entiendo que eso sea un proceso de participación de elaboración del Consejo; pero, bueno, al menos se nos convocó y se dijo que se iba a producir. Yo creo que es mejorable, y tengo confianza y esperanza en que se mejore, por el bien de todos y todas, porque, como bien se decía -y agradezco las palabras del representante de Ciudadanos-, no solamente se trata de que esto lo construyamos las mujeres sino que es importantísima la construcción y la participación de los hombres. Sin los hombres es imposible que avancemos en igualdad, porque para poder avanzar en igualdad los hombres tienen que renunciar a muchos de los privilegios que tienen y, si no renuncian, será imposible que lo hagamos. Hoy, por desgracia, el poder que ostentamos las mujeres en la mayoría de los casos es un poder derivado; por lo tanto, solamente contando con aquellos que ejercen el verdadero poder y que están en los verdaderos espacios de poder seremos capaces de avanzar.

Y, en eso de avanzar, es importantísima la dotación económica; es decir, si no hay dotación económica es imposible. Yo no digo que no se haga un esfuerzo en la dotación de medios, pero también digo que, a medida que se ha ido produciendo la crisis económica y se han ido produciendo recortes, estos nos han afectado de una manera muy negativa a las mujeres en general y en lo que tiene que ver con la violencia de género en particular, porque las mujeres estamos, sobre todo las víctimas de la violencia de género, aquellas que están en una situación de desempleo, es una situación muy frágil, y a la hora de producirse recortes en el desempleo se producen recortes también

en las prestaciones. Si a eso le añades las dificultades que les concede el título habilitante para acceder a las prestaciones y, además, que los recortes se han producido fundamentalmente en el empleo feminizado, como en la sanidad, educación, servicios sociales o el sector servicios, así como el efecto que han tenido otras reformas que se han producido, es muy difícil avanzar en igualdad y, sobre todo, avanzar para iniciar un nuevo proyecto de vida, si no se cuentan con los medios económicos necesarios; de ahí que sea importantísimo que el empleo, en general de todas las mujeres, pero en particular de las víctimas de violencia de género, se acometa de una manera seria para intentar darles solución. Y, como decía al principio, el título habilitante no puede ser una orden de protección o una sentencia condenatoria sino que hay que buscar otras fórmulas para poder llegar a más mujeres y corregir esa situación.

Me han preguntado por las campañas. Me voy a detener un poco en ellas porque creo que son muy importantes. Son fundamentales y, además, han sido una de las cuestiones que más se han resentido con la crisis, porque directamente se ha pensado que no eran tan importantes y que se podía prescindir de ellas; de hecho, es donde más recortes ha habido. Luego, el efecto pernicioso que se ha producido con el descenso en el número de denuncias, con el descenso en la sensibilización de la sociedad, porque debemos recordar que cuando se pregunta por el CIS a los españoles acerca de cuáles son sus preocupaciones, si ustedes preguntan, probablemente nos llevaríamos el chasco de que, más allá de las personas que estamos en esta sala, organizaciones de mujeres y cuatro más, pues no llegan al 1 por ciento los españoles que declaran que les preocupa la violencia de género y la violencia más extrema que son los asesinatos de mujeres. De ahí la importancia de las campañas de sensibilización, que desde mi punto de vista deben ser de tres tipos; debe estar pensado el público objetivo al que se dirige, cuál es el mensaje que se quiere trasladar y cuál es el objetivo que pretendemos obtener.

Yo creo que deben dirigirse campañas a la promoción en general, para continuar sensibilizando en que la violencia de género es un problema público de primera magnitud que nos afecta a todos y que toda la sociedad en su conjunto debe implicarse para conseguir erradicarla y, por lo tanto, ahí hay que hacer una labor con campañas pedagógicas y también de sensibilización. Por otra parte, debe producirse una campaña específicamente dirigida a las mujeres víctimas de violencia de género para que confíen en el sistema y se atrevan a denunciar y plantar cara al maltratador, y parar esa tendencia de los últimos tiempos de la caída de las denuncias, que también se ha traducido en una caída de órdenes de protección y también en una caída de condenas. Quiero denunciar aquí, porque también se me ha pedido que hiciera una valoración de lo que estaba sucediendo en el ámbito judicial, que por desgracia en la conciencia de muchos de nuestros jueces y de muchas personas el ser maltratador no se traduce, o no consideran que es ser mal padre y, por lo tanto, incumplen lo que se establece en la Ley Integral, tanto en la estatal como en la propia de la comunidad autónoma, y siguen concediendo las custodias, siguen concediendo los regímenes de visitas y, por supuesto, nunca se priva de las patrias potestades. Tenía por aquí los datos pero por la limitación de tiempo... Si alguno tiene interés os facilito ahora los datos sobre cómo ha quedado, porque de verdad es algo completamente traumático. Algo habrá que hacer en esa reforma que se pretende para alcanzar no solamente a las mujeres, sino también a esas otras víctimas de la violencia de género que son las y

los menores, que son utilizados además como un instrumento y una herramienta más para perpetuar el maltrato contra las madres.

Y otra campaña debe ser específicamente dirigida a los maltratadores. ¿Por qué? Porque al maltratador le tiene que quedar claro que cuando maltrata a una mujer está atentando contra los derechos fundamentales de una persona, y que cuando lo está haciendo, no está cumpliendo con ningún patrón que le marque el patriarcado, que le dice que la mujer tiene que estar en casa y con la pata quebrada, que no es un machote, que no está haciendo lo que un hombre tiene que hacer y que se viste por los pies, sino que lo que está haciendo es cometer un delito y que es un auténtico delincuente. Ningún maltratador se reconoce como delincuente, ¡absolutamente ninguno!, y ese es uno de los grandes problemas que tenemos. No sienten el rechazo ni la repulsa social, y el rechazo y la repulsa social tienen que venir por las campañas generales. Ellos tienen que sentir que son delincuentes, que son auténticos maltratadores y, sobre todo, tienen que sentir que su comportamiento no es impune. ¡No es impune! No deben beneficiarse de esa campaña de impunidad que por desgracia alimenta esa reacción neomachista que se está produciendo, que está fomentando falsos discursos o falsos mitos como el de la denuncia falsa u otros muchos que ahora, por limitación de tiempo, tampoco voy a exponer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Besteiro, tiene que ir concluyendo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD** (Besteiro de la Fuente): Sí. Dos consideraciones que creo que es importante que traslade a esta sala, que es la importancia de la educación y también la parte, además de las campañas de sensibilización, de la publicidad y la imagen que se traslada de las mujeres. La Ley Integral contra la Violencia de Género, la estatal pero también la de la Comunidad de Madrid, es por encima de todo una ley profundamente ideológica. ¿Y por qué digo que es ideológica? Porque no solamente va dirigida a atender y proteger a las víctimas y castigar y sancionar a los maltratadores, sino también porque es una ley que pretende marcar o cambiar ese paradigma en el que se fundamenta la violencia de género, que es la desigualdad entre hombres y mujeres. Y eso solo se consigue a través de la imagen que se traslada en los distintos medios de comunicación, la prensa, la televisión, en todos los agentes socializadores; solo se consigue si se cambia la imagen que se traslada ahora por una imagen igualitaria, y se lucha además contra esos estereotipos marcados de género y roles de género y, sobre todo, si se trabaja en la educación, pero no en la educación mixta, que es el modelo que tenemos ahora, desgraciadamente llevado al traste con la LOMCE; no sirve la sustitución. Tampoco la asignatura de Educación para la Ciudadanía era satisfactoria; es que era la única asignatura donde únicamente se abordaban estos temas, pero tampoco era un sistema satisfactorio. Sí que se había empezado a avanzar en la coeducación, en la política coeducativa, es decir, educar a los niños y a las niñas, abstracción hecha de que sean hombres o mujeres, sino como personas, y que sean en la vida lo que crean o consideren conveniente en función de sus gustos, méritos, capacidades o habilidades y no en función de que sean hombres o mujeres. Para eso, hay que educar y hay que intervenir en la escuela. La escuela no es algo neutral, no es un espacio neutral, en la escuela se educa pensando ya en niños y niñas, y en la escuela, sobre todo, si no hay nada, si

no se exige la formación obligatoria de los profesores, sin una formación voluntaria, si no se interviene en los currículum para visibilizar a las mujeres, para visibilizar la igualdad y también para luchar específicamente contra la violencia de género y en la resolución pacífica de conflictos, pues no habremos conseguido absolutamente nada. Y hay que hacerlo en todas las etapas educativas, desde la guardería, ya no digo de la educación infantil, hasta cambiar la mentalidad desde que se está pensando en tener un hijo o una hija, cambiar y educar a los padres; las escuelas de padres también son muy importantes para cambiar esa mentalidad y que se les eduque como personas y no como niños o como niñas. Y para eso nos queda todo el camino por el que avanzar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Besteiro, tiene que concluir.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD** (Besteiro de la Fuente): Concluyo. Decía que es una ley ideológica en la que la verdadera parte importante es la que va dirigida a cambiar la mentalidad y las estructuras. Las estructuras se cambian con la educación, con la política coeducativa, con la imagen que se traslada por las distintas esferas de las mujeres y es importantísimo porque, si no, no conseguiremos cambiar esa mentalidad y las desigualdades se seguirán perpetuando y seguirá habiendo violencia de género. Y en ese punto es fundamental que en el ámbito de la Comunidad de Madrid se cuente con las organizaciones de mujeres a través de los cauces establecidos para ello, que es el Consejo de Participación de las Mujeres, un Consejo plural, representativo de todo el movimiento asociativo, y en el que verdaderamente se nos pueda escuchar y podamos trasladar nuestras opiniones para enriquecer el debate, pero también las políticas públicas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Besteiro; le agradezco que haya comparecido en esta Comisión.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**C-1043/2016 RGEP.9725. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Mellado, Presidenta de la Liga de la Leche en España, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la lactancia materna e impacto social en la mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Solicito a la compareciente que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Puesto que los Grupos le han hecho llegar sus preguntas, tiene la palabra, en primer lugar, doña Inmaculada Mellado por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA LIGA DE LA LECHE EN ESPAÑA** (Mellado Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Desde la Liga de la Leche queremos agradecer la invitación a comparecer ante esta Comisión de Mujer de la Asamblea de Madrid, que nos brinda la oportunidad de informar

sobre la labor que llevamos a cabo en relación con la lactancia materna y trasladarles algunas de nuestras inquietudes para su reflexión.

La Liga de la Leche es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, apolítica y aconfesional, cuyo objetivo es ayudar a las madres que desean amamantar a sus bebés. Esto lo hacemos mediante la ayuda, el apoyo, la información y la formación de madre a madre y promoviendo un mejor entendimiento de la lactancia como elemento importante en el sano desarrollo del niño y de la madre. La Liga de la Leche es una organización internacional, con presencia en más de 60 países en todo el mundo, gracias a la labor de sus más de 6.000 monitoras. Nuestra organización celebra este año sus 60 años de vida y en 2017 se celebrarán los 30 años de su fundación en España y los 25 años de su fundación en la Comunidad de Madrid. Las monitoras de la Liga de la Leche somos madres voluntarias que dedicamos parte de nuestro tiempo, de forma desinteresada, a ayudar y apoyar a otras madres que desean amamantar a sus bebés. Las monitoras somos madres con experiencia en lactancia que recibimos una formación exhaustiva, no solo en materias técnicas de lactancia materna sino también, y de forma muy importante, en habilidades de comunicación. En España somos 58 monitoras, 21 de ellas en la Comunidad de Madrid, siendo la Comunidad autónoma con más monitoras y más grupos de todo el territorio español.

La Liga de la Leche nació en Estados Unidos en el año 1956, en una época en la que las mujeres no eran partícipes de su parto; en muchas ocasiones daban a luz completamente sedadas y se les hacía creer que no eran capaces de parir a sus bebés ni de cuidarlos posteriormente sin la ayuda de un experto. Las tasas de lactancia en aquella época en Estados Unidos eran las más bajas de la historia de la humanidad, tan solo el 18 por ciento de las mujeres iniciaban la lactancia materna tras el nacimiento, y las tasas bajaban aún más al alta.

La Liga de la Leche nació tras un picnic veraniego en el que dos de las siete fundadoras no paraban de recibir preguntas de embarazadas y madres recientes sobre la lactancia. Las siete fundadoras decidieron ayudar a sus vecinas y amigas; todo empezó como algo muy local. Comenzaron con pequeñas reuniones en sus propias casas y muy pronto tuvieron que buscar otros lugares de reunión dada la aceptación. Tan solo cuatro años después de su creación ya se había extendido la idea por buena parte de Estados Unidos y tenía lugar en Canadá la primera reunión fuera de aquel país. A lo largo de estos 60 años la Liga de la Leche se ha convertido en motor de cambio en muchos aspectos. Fue la primera organización en reclamar una participación más activa de la madre en el parto y que pudiera elegir el acompañante que deseara. Fue la primera organización en reclamar también la capacidad de la mujer de criar a sus bebés tomando sus propias decisiones, basadas en muchos casos en la ayuda recibida en los grupos de ayuda entre iguales. La Liga de la Leche fue así una organización pionera en el establecimiento de los grupos de apoyo.

Desde 1981 la Liga de la Leche es una organización consultora de Unicef para temas relacionados con lactancia materna y en el año 1993 se establece una relación oficial de colaboración con la Organización Mundial de la Salud. En el año 1981 tuvo lugar la Declaración de Innocenti, una declaración conjunta de la OMS y UNICEF, que se desembocó en la creación de la iniciativa Hospital

Amigo de los Niños y, desde sus orígenes, la Liga de la Leche está involucrada en dicha iniciativa, que además forma parte de la política de calidad hospitalaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Para quien no estén familiarizados con ella, la Iniciativa Hospital Amigo de los Niños, que en España se denomina iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia, aboga por el cumplimiento de diez medidas por parte de los hospitales que aseguren, como su nombre indica, una atención humanizada al nacimiento y a la lactancia. Uno de los diez puntos de la iniciativa hace referencia explícita a la instauración de los grupos de apoyo en el área del hospital y a la obligación del mismo de fomentar la participación de las embarazadas y familias recientes en dichos grupos. Cabe destacar que todas y cada una de las medidas que conforman la iniciativa cuenta con sobrada evidencia científica que apoya su instauración. La Liga de la Leche es, además, miembro fundador de WABA, la Alianza Mundial en Favor de la Lactancia Materna, así como miembro de IBFAM, que es la red internacional de acción para la alimentación infantil.

La labor de la Liga de la Leche se basa en el apoyo de madre a madre. Las actividades fundamentales de nuestra organización son las reuniones de los grupos de apoyo, la atención telefónica o mediante correos electrónicos y redes sociales. Las reuniones de los grupos tienen lugar en centros cívicos, centros culturales, centros de salud o casas de la mujer. Las reuniones son, por supuesto, gratuitas y abiertas a toda persona que quiera asistir; suelen acudir embarazadas solas o acompañadas de sus parejas, madres y padres recientes, abuelas y abuelos o personal sanitario. Las reuniones no son charlas; son lugares de intercambio de experiencias, dudas, alegrías y temores. Vienen a suplir la red ancestral de apoyo que disfrutaban las madres recientes. En las reuniones tratamos diferentes temas que van desde los primeros días como madre hasta la incorporación al trabajo o el destete. Las madres que acuden comentan que se trata de un lugar en el que no se siente juzgadas, que son libres de expresar sus sentimientos e inquietudes y que reciben el apoyo y ayuda de madres en situaciones similares. Gracias a la ayuda y el apoyo recibido, las madres pueden tomar sus propias decisiones y es ese aumento de confianza lo que les hace regresar de nuevo a las reuniones y a su vez convertirse en apoyo para otras madres. Otra de las actividades fundamentales es la atención a distancia, telefónica o mediante correo electrónico. Las madres nos contactan en busca de ayuda y apoyo y nuestra labor consiste de nuevo en darles las herramientas y la información para que ellas tomen sus decisiones. No damos consejos ni instrucciones, damos información y apoyo.

A lo largo de los casi 25 años que lleva la Liga de la Leche desarrollando su labor en la Comunidad de Madrid, más de 17.000 personas han acudido a nuestras reuniones, hemos atendido más de 10.000 correos electrónicos y más de 25.000 llamadas telefónicas. Además de estas actividades fundamentales, estamos presentes en los comités de lactancia materna de los siguientes hospitales de Madrid: Hospital Universitario de Fuenlabrada, Hospital Universitario Infanta Leonor, Hospital Universitario Gregorio Marañón, Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz y en el Comité de Lactancia Materna del área de influencia del Hospital Universitario Doce de Octubre, que agrupa tanto a dicho hospital como a los centros de Atención Primaria de dicha área. Nuestra labor en los comités es aportar la voz de las madres y ayudar en la elaboración de protocolos, guías de actuación o actividades formativas.

También colaboramos en la formación en lactancia materna del personal sanitario de la Comunidad de Madrid, ya sea mediante la impartición de clases o en la colaboración de las actividades prácticas de los diferentes cursos. Asimismo desarrollamos actividades divulgativas, de carácter general, como la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna o a través de nuestras numerosas publicaciones. También llevamos a cabo actividades divulgativas en centros escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; actividades destinadas a sensibilizar a los estudiantes de la importancia de la lactancia materna, siempre adaptadas a su edad.

La Liga de la Leche ha colaborado, además, con el Comité de Lactancia Materna de la Asociación Española de Pediatría para la elaboración de alguna de sus guías, o con organismo oficiales, como la Consejería de Educación de la Generalitat de Cataluña, para la elaboración de la guía para el manejo de la lactancia materna en las escuelas infantiles.

La recomendación de la Organización Mundial de la Salud, y que secundan organismos internacionales y nacionales como la Asociación Española de Pediatría, es que el bebé reciba lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de vida, complementada con alimentos adecuados hasta los dos años, y a partir de ese momento, hasta que madre e hijo quieran. Sin embargo, las tasas de lactancia en nuestro país cuentan una historia bien diferente. Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de lactancia materna exclusiva a las seis semanas de vida es del 63 por ciento, del 51 por ciento a los tres meses y cae en picado -hasta el 26 por ciento- a los seis meses, cifras muy lejanas de las de otros países, como Suecia, Australia o Canadá, con tasas cercanas al 90 por ciento al nacimiento y al 60 por ciento a los seis meses.

¿Qué puede estar ocurriendo en nuestro país para que las tasas de lactancia materna no sean las deseadas? Pues algo importante: entre los tres y los seis meses se produce el término del permiso por maternidad, que significa el fin de la lactancia para muchas mujeres, especialmente aquellas que no reciben la información y el apoyo adecuados. Según un estudio español presentado en el I Congreso Español de Lactancia Materna, si las mujeres tienen información sobre cómo compatibilizar la lactancia materna y el trabajo, el porcentaje de abandono de la lactancia por la incorporación no es significativo. Las mujeres españolas, sin duda, necesitan medidas de conciliación efectivas que eviten la discriminación por maternidad, pero también necesitan información correcta y apoyo. De hecho, se trata de uno de los motivos más comunes para acudir a nuestras reuniones o llamar a nuestros teléfonos. Muchas trabajadoras se encuentran con trabas por parte de sus empresas para conseguir un horario compatible con la crianza de sus bebés y, por ende, con sus lactancias.

Otro de los problemas importantes es la presión inmensa de las compañías productoras de leche artificial. Se trata de un problema a nivel mundial y que, a pesar de las regulaciones al respecto, sigue constituyendo una amenaza a la propia calidad asistencial. En 1981 se promulgó, por parte de la OMS y UNICEF, el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna, que fue adoptado en España por el Real Decreto 1408/1992, que articula el procedimiento de transparencia y veracidad de la información y publicidad sanitaria de estos productos. Más recientemente, en 2008, se aprobó una resolución específica para preparados de lactantes y de



continuación. La realidad es que, a día de hoy, las casas comerciales de sucedáneos de leche materna incumplen sistemáticamente dicha reglamentación. Las casas comerciales están presentes de manera notoria para las usuarias en centros sanitarios y siguen sosteniendo congresos científicos de pediatría o enfermería en nuestro país, además de rayar en lo ilegal de manera reiterada en su publicidad al consumidor.

La lactancia materna es una medida de salud pública de primer nivel. En un estudio publicado este mismo año por la revista científica "The Lancet" se defendía que incrementar las tasas de lactancia materna podría evitar 800.000 muertes infantiles al año y hasta 20.000 muertes por cáncer de mama en todo el mundo. Estos datos se refieren tanto a países en vías de desarrollo como a países desarrollados.

Las bajas tasas de lactancia materna son responsables, además, de un gasto económico inmenso. Las pérdidas se han cuantificado en 277.000 millones de euros en todo el mundo, 212.000 millones en países con ingresos superiores a la media. En otro estudio reciente, publicado en Reino Unido, se calculó que el sistema sanitario de aquel país ahorraría 205.700 millones de euros al reducir los costes de tratamiento de enfermedades infantiles comunes, como la diarrea, la neumonía y el asma, si aumentasen las tasas de lactancia materna. Los niños amamantados tienen por lo menos seis veces más posibilidades de supervivencia en los primeros meses que los niños no amamantados. La lactancia materna reduce drásticamente las muertes por las infecciones respiratorias agudas y la diarrea, dos importantes causas de mortalidad infantil, así como las muertes por otras enfermedades infecciosas.

Las consecuencias potenciales de las prácticas óptimas de lactancia materna son especialmente importantes en los países en desarrollo, donde se registra una alta carga de enfermedad y un escaso acceso al agua potable y saneamiento, pero los niños no amamantados en los países industrializados también corren un mayor riesgo de morir. Un estudio reciente sobre mortalidad postneonatal en Estados Unidos encontró un aumento del 25 por ciento en la mortalidad de los lactantes no amamantados, y en el estudio de la Cohorte del Milenio, del Reino Unido, la lactancia materna exclusiva durante seis meses se relacionó con una disminución del 53 por ciento en las hospitalizaciones por diarrea y una disminución del 27 por ciento en las infecciones de las vías respiratorias. La lactancia materna, como decía antes, también tiene un impacto importante en la salud materna, reduciendo el riesgo de cáncer de mama y de ovario y de sufrir osteoporosis.

Como se puede comprobar, no se trata de un tema baladí. La lactancia materna tiene un gran impacto en la salud de los bebés, que, en última instancia, se traduce en importantes ahorros para el sistema de salud. Esto hace que resulte chocante conocer que la formación en lactancia materna del personal sanitario de nuestro país es escasa. La lactancia materna apenas aparece en los planes de estudio de medicina o enfermería y tan solo tiene algo más de presencia en la especialidad de matrona. Esta falta de formación contrasta con la idea difundida a menudo en los centros sanitarios de apoyo a la lactancia materna. Muchas mujeres sienten que se trata de un apoyo ideal

que después no se traduce en apoyo real, tan solo cuando, por azar, se tiene la fortuna de ser tratada por un profesional bien formado.

Pero la lactancia materna no es solo un asunto de salud, es un asunto social, de derechos humanos y es un asunto profundamente feminista; a muchas mujeres se les niega el ejercicio de sus derechos. Las madres que desean amamantar y no lo hacen porque no tienen el adecuado apoyo social de los sistemas de salud, o tienen obstáculos en sus lugares de trabajo o reciben desinformación por parte de la industria de la alimentación infantil, están siendo atacadas en sus derechos. La lactancia materna confirma el poder de la mujer para controlar su propio cuerpo y se enfrenta a modelos comerciales y de sexualización de la mujer. La industria del sexo y de la belleza ha logrado imponer una imagen de la mujer y de sus pechos que en muchos casos ha llevado a la idea de negar el derecho a amamantar en público. Las mujeres son tratadas como objetos sexuales cuando se impone ese miedo a exponer sus pechos en público para amamantar, cuando la exhibición del cuerpo femenino está ampliamente extendida en otros contextos. Es necesaria una valoración real de la lactancia materna en nuestra sociedad para que se destruyan este tipo de barreras y estereotipos.

Desde la Liga de la Leche pensamos que las tasas de lactancia materna en nuestro país aún tienen que seguir aumentando. Para conseguirlo, y por una mejor salud de la población en general, es necesario que se lleven a cabo iniciativas desde las instituciones. Proponemos cinco líneas de actuación: una, medidas para el cumplimiento estricto del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna; dos, mayor y mejor formación en lactancia materna del personal sanitaria; tres, y unido a lo anterior, cambios en los planes de estudio en las facultades de Ciencias de la Salud que aseguren que la lactancia materna sea estudiada y valorada como la herramienta fundamental de salud pública que es; cuatro, medidas de sensibilización de la sociedad destinadas a promover un mejor entendimiento de la lactancia materna, y cinco, medidas orientadas a conseguir una conciliación familiar real que permita a las mujeres que lo deseen continuar con sus lactancias. El cambio es, por tanto, necesario, y está en manos de las instituciones trabajar para conseguirlo; instituciones que podrán contar en todo momento con la ayuda y colaboración de la Liga de la Leche siempre que lo precisen. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mellado. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y, en primer lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo de Ciudadanos, doña Ana Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a Inmaculada Mellado por estar hoy aquí para hablarnos de la lactancia materna. Como monitora de la Liga de la Leche y Presidenta de la Liga de la Leche en España puede aportarnos una visión muy completa de la actividad que vienen desarrollando desde hace años en su entidad, así como una visión sobre la lactancia materna en la Comunidad de Madrid. Gracias de nuevo por estar hoy aquí.

Como bien ha indicado Inmaculada en su intervención, según la Organización Mundial de la Salud, la lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables. Prácticamente todas las mujeres pueden amamantar siempre que dispongan de buena información y del apoyo de su familia y del Sistema de Atención de Salud. La Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia materna exclusiva durante seis meses, la introducción de alimentos apropiados para la edad y seguros a partir de entonces y el mantenimiento de la lactancia materna hasta los dos años. Además, la Organización Mundial de la Salud indica que la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida aporta muchos beneficios tanto al niño como a la madre; la leche materna contiene anticuerpos que ayudan a proteger a los lactantes de enfermedades frecuentes en la infancia, como la diarrea y la neumonía; estas dos enfermedades suponen las dos principales causas de mortalidad en la niñez en todo el mundo. El inicio temprano -en la primera hora de vida- de la lactancia materna protege al recién nacido de las infecciones y reduce la mortalidad neonatal. Asimismo se ha comprobado que el riesgo de muerte por diarrea y otras infecciones puede aumentar en los lactantes que solo reciben lactancia parcialmente materna o exclusivamente artificial.

La Organización Mundial de la Salud afirma que los niños y adolescentes que fueron amamantados tienen menos probabilidades de padecer sobrepeso u obesidad, incluso van más allá y algunos estudios indican que estos niños obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia y tienen mayor desarrollo en la escuela.

La lactancia materna se asocia con una mejora del desarrollo infantil. La mayor duración de la lactancia materna también contribuye a la salud y al bienestar de las madres, ya que reduce el riesgo de padecer cáncer de ovarios y de mama, también diabetes tipo 2 o depresión posparto.

El apoyo a la madre es esencial. Amamantar es algo que se aprende y con lo que muchas mujeres tienen problemas al principio. La iniciativa que nos ha comentado: Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia, ha sido organizada por la Organización Mundial de la Salud y UNICEF para animar a hospitales, servicios de salud y, en particular, salas de maternidad, a adoptar las prácticas que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna exclusiva desde su nacimiento. Como bien nos comentaban, a esta iniciativa, gracias a la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y Hospitales Amigos de los Niños, se ha desarrollado en unos 52 países y desde ahí se presta apoyo y se contribuye a mejorar la atención dispensada a las madres y a los recién nacidos.

Nos gustaría que nos ampliase algunos temas de la actividad que llevan a cabo desde la Liga de la Leche; que ahonde un poquito más en esta actividad que realizan en los comités de lactancia en centros de salud, aunque ya nos ha indicado bastante en qué centros en concreto lo realizan. También la valoración que hacen de la colaboración; si ven que hay algún aspecto de mejora en este sentido. Y, aparte, nos gustaría que nos comentase otros aspectos sobre la percepción que tienen sobre el sistema en general, el personal sanitario, y también sobre los destinatarios, ya no solo personal sanitario sino también los particulares; cómo se organizan estas iniciativas y si observan

evolución en las mismas, si observan una tendencia de mejora, de estancamiento, incluso algunas medidas adicionales que se podrían tomar.

Y ya, desde un aspecto más social -que lo ha comentado, pero bueno, me gustaría que también ahondásemos un poco en este aspecto-, qué evolución de la percepción social sobre la lactancia materna han apreciado. Esta observación sobre todo es interesante, dado el amplio recorrido de su Organización, incluso en las últimas décadas, a lo largo de todos estos años. ¿Se considera que hay distinción entre la percepción que se tenía de la lactancia materna hace unas décadas y ahora? Si es así, ¿qué es lo que ha cambiado y por qué consideran que ha sido así? ¿Cómo se percibe, desde su punto de vista, en general, en la sociedad, la lactancia materna?

Otro aspecto muy importante a destacar es lo que comentaban sobre la lactancia materna y la incorporación a la actividad laboral ya que muchas madres reanudan su actividad laboral y es en este momento cuando abandonan la lactancia materna. Ya nos ha dado algunas pistas, pero me gustaría que pudiera ahondar también en esto: ¿de qué manera se puede ayudar a estas madres a continuar con esta lactancia?

También me llaman la atención las actividades divulgativas que realizan con escolares. Me gustaría que nos contara más casos concretos y qué recepción tienen estos escolares; si muestran un rechazo o, por el contrario, nos sorprende su acogida, su reacción ante estos temas, y que nos cuente un poquito sobre estas actividades. Y, también, si hay algún mito, alguna idea o creencia errónea, que ustedes hayan percibido que hay en la sociedad sobre la lactancia materna; algo que les resulte especialmente llamativo.

Finalmente, solo quiero decir que esperamos que esta comparecencia sirva para hablar de este importante tema en relación con las mujeres, las familias, y que, en general, incumbe a toda la sociedad en su conjunto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, doña Beatriz Gimeno, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Buenos días. Bienvenida también a usted, y gracias por comparecer aquí. Mi intervención va a ser un poco crítica no con respecto a su organización, que conozco muy bien -mi tesis doctoral, aún no presentada, es sobre la Liga de la Leche- y sé que es una organización muy descentralizada, que funciona a su manera en cada país, por no hablar de prácticamente todas las monitoras, si bien muchas de ellas -yo tengo muchas amigas que han buscado apoyo en la Liga de la Leche y lo han encontrado- ignoran la historia de la Liga de la Leche o dónde surge; en fin, quiero decir con esto que no es una crítica a la organización como tal, que sé que ofrece mucho apoyo a muchas mujeres que lo buscan y lo encuentran y que, además, lo he visto en amigas. Sin embargo, sí quería decir a la compañera de Ciudadanos que hay una premisa que creo que es falsa, y es que la Liga de la Leche dice que prácticamente todas las mujeres pueden dar de

mamar y, efectivamente, que todas las mujeres puedan dar de mamar, que podamos dar de mamar, no quiere decir que queramos dar de mamar, y eso creo que es una cuestión que a veces se olvida.

No voy a hacer aquí un recorrido detallado, pero la Liga de la Leche en España, cuando la menciono- porque, como le digo, estoy trabajando sobre ella- a compañeros o compañeras, no saben lo que es; es una organización desconocida, lógicamente, porque se ocupa de la lactancia materna, que es un tema en el que, a no ser que estés en ello, no te detienes. Pero en Estados Unidos sí que es una organización sobre la que existen multitud de libros; basta buscar por internet para ver que hay multitud de escritos, estudios, etcétera, y sobre todo hay muchos libros. Más allá de lo ideológico, en lo que yo no voy a entrar porque creo que en España no se da esa ideologización de la Liga de la Leche que sí se da en otros países anglosajones claramente –insisto, aquí no-, los estudios que han mencionado también están muy discutidos, y lo cierto es que son estudios hechos sobre todo en Estados Unidos. Usted ha mezclado, cuando ha hablado, datos de países desarrollados con datos de países en desarrollo. Realmente, los niños que amamantan en España no tienen ocho veces más posibilidades de sobrevivir. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA LIGA DE LA LECHE EN ESPAÑA: He dicho 6.**) 6, perdón. En España, en general, sobreviven casi todos los niños, y estamos en un país en el que una generación que no ha lactado tiene la mayor esperanza de vida nunca conocida; eso no quiere decir que los niños que nazcan ahora no tengan una esperanza de vida superior. Los estudios que normalmente se hacen en Estados Unidos sobre niños que lactan y sobre niños que no lactan, y también los que se hacen aquí, ignoran el hecho de que normalmente los niños que maman son de familias ricas o pudientes, al menos en Estados Unidos, porque son las únicas mujeres que pueden permitirse coger un permiso lo suficientemente largo, como usted también ha dicho. En general, las madres trabajadoras, sobre todo en Estados Unidos, que es donde se hacen esos estudios, no dan de mamar, o no dan de mamar tanto tiempo; con lo cual, los niños que maman, efectivamente, a veces tienen una salud mejor porque están mejor alimentados en general, etcétera, etcétera. Los estudios que ha mencionado la compañera de Ciudadanos sobre que los niños que maman tienen un mayor coeficiente intelectual están completamente desacreditados, y lo puede encontrar cualquiera que busque incluso en periódicos como “El Mundo”, que publicó –no lo he traído- un informe de por qué realmente la inteligencia no tiene nada que ver con la lactancia.

Y, finalmente, mi posición personal es de apoyo absoluto a las mujeres que quieran dar de mamar, como hace la Liga de la Leche, y de apoyo absoluto a las mujeres que no quieran dar de mamar, como me parece que es normal. Y le voy a contar mi experiencia porque en estas cosas creo que tiene importancia; es una experiencia real. A veces aquí, en la Comisión de Discapacidad, tenemos relación con las experiencias personales de cada uno y lo personal también lo llevamos a la política, y especialmente las mujeres, que estas cuestiones nos afectan mucho. Mi experiencia es que yo tuve a mi hijo en el año 1988, en el Doce de Octubre, y decidí que no quería dar de mamar, y fue un infierno decidir no querer dar de mamar! Un infierno en un momento en el que yo estaba, como todas las mujeres recién paridas, vulnerable, era muy joven, y fue un momento muy difícil; con lo cual, tengo rencor eterno a quienes en aquellos momentos me hicieron pasar unas de las peores semanas que recuerdo respecto a la cuestión de la lactancia de mi hijo. No solo no encontré apoyo en mi decisión de no querer dar de mamar, iningún apoyo!, sino una enorme presión por parte de un

grupo de la Liga de la Leche que estaba instalado en el Hospital Doce de Octubre. No se me retiró la leche, a pesar de pedirlo reiteradamente y de escribir quejas al Director del hospital en todos los tonos posibles; no se me dieron las pastillas necesarias y se me repitió hasta la saciedad que era una madre desnaturalizada. Sé que estas prácticas, por lo que me han contado, ya no son tan frecuentes, pero también le digo que, cuando he contado esta experiencia en artículos—y tengo la intención de publicarlas en algún momento—, me han escrito decenas de mujeres contándome experiencias parecidas, o sea que esto existe también y solo quería visibilizarlo. No lo pongo en la misma medida, simplemente quiero decir que hay una experiencia no visibilizada de mujeres que en un momento dado deciden no dar de mamar que reciben presiones, que creo que son terribles en un momento difícil, y creo que las mujeres tenemos que tener libertad para elegir. Simplemente, quería visibilizar esta experiencia, que es real, que existe y que, en ese sentido, hay muchas mujeres.

Es verdad que en un momento histórico, en los años cincuenta o sesenta, había una presión de la clase médica y de la ciencia para que no diéramos de mamar, eso ha existido, y había presión también por parte de las multinacionales de leche de fórmula para que se desaconsejara la lactancia; esto es una realidad, pero creo que hemos pasado de una situación en la que se desaconsejaba la lactancia a una situación en la que no hay apoyo de ningún tipo a las mujeres que deciden no dar de mamar. También quiero recordar que hay cuatro países en el mundo que han legislado la lactancia obligatoria y supongo que usted estará en desacuerdo pero le digo que es una vulneración muy grave de los derechos fundamentales de las mujeres obligarlas a dar de mamar si no quieren; quería decir simplemente que eso existe.

Por lo demás, repito que no quiero sonar demasiado crítica pero es mi propia experiencia y de muchas mujeres que me han escrito y yo sé, como le he comentado al principio, que mujeres que sí quieren dar de mamar y tienen dificultades por la razón que sea reciban un apoyo a la Liga de la Leche, pero quería visibilizar otra cara de la moneda.

Para terminar, también quiero decirle que realmente la opción de dar de mamar o no en países desarrollados no creo que tenga influencia en la salud de los niños más allá de cierta propensión a las alergias, que son todos los estudios que he encontrado que no están en discusión; todos los demás están muy discutidos pero los de las alergias sí parece que no se discuten: los niños que lactan tienen menos propensión a las alergias. Por otra parte, nunca tienen en consideración en esos estudios el ambiente general, es decir, vivir en una ciudad contaminada es mucho peor que no mamar, también para las alergias. Nada más y muchas gracias por venir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gimeno. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a la compareciente. Yo soy ginecóloga y este tema no lo voy a plantear desde el punto de vista personal, que tengo un hijo y una hija y con el niño tuve lactancia materna y con la niña no, con lo cual tengo los dos casos. Lo voy a plantear más desde el punto de vista que usted ha planteado. En primer lugar,

creo que los mandatos sanitarios de Naciones Unidas son mandatos generales y las afirmaciones respecto, por ejemplo, a la mortalidad infantil, que sería un parámetro muy importante para medir la influencia de la lactancia materna, plantean que la supervivencia de los recién nacidos y la salud tienen que ver sobre todo con el nivel de calidad de vida, con la pobreza y con la calidad del sistema sanitario. Las 800.000 muertes de niños que usted dice que se podrían ahorrar tiene que tener en cuenta, y creo que hay que ser muy precisos en esto porque si no creamos culpabilización y problemas, que en los países en desarrollo la tasa de mortalidad infantil, que mide el número de muertos de niños o niñas antes de un año, durante el primer año por cada 1.000 nacidos vivos, cuando hablamos de países en desarrollo nos estamos moviendo en cifras de 200 niños o niñas fallecidos antes de cumplir un año. Los países que tienen mejores tasas de mortalidad infantil, entre los cuales se encuentra España, tienen cifras de 3 niñas o niños muertos antes del primer año. En España, la tasa es de 3,33 niños muertos por cada 1.000 nacidos y, en el caso de las niñas, 3,66 por cada 1.000; o sea, estamos en un umbral bajísimo de mortalidad infantil por la eficacia del sistema sanitario y también por tener acceso a cosas como el agua potable. El problema de los niños que se mueren por disentería, por diarrea o por enfermedades pulmonares, es porque a veces no pueden ni hervir el agua, ni tienen acceso a leche maternizada, y a veces toman alimentos inapropiados. Creo que esto hay que ponerlo encima de la mesa porque si no nos hacemos un lío enorme; es decir, la supervivencia y la salud tienen mucho más que ver con la calidad de vida, con el acceso a agua potable y con los sistemas sanitarios de calidad.

Dentro de ese marco, luego ya las mujeres pueden decidir si desean lactancia materna o no; pero, al igual que en los años sesenta se produjo una actitud muy contraria a la lactancia, ahora el Director General de Familia, que compareció hace poco para explicar el Plan de Familia, dice que es fundamental la lactancia materna, aunque sin considerar todo este marco del que les hablo. Como ginecóloga, puedo decirle que los estudios respecto a las mejorías para los niños y niñas de la lactancia hasta los 2 años, porque yo he vivido, sobre todo en el caso de la etnia gitana –estamos volviendo, digamos, a actitudes tribales-, niños con dientes, que mordían el pecho de la madre, mamando con 2 años; niños que, además, según los pediatras de los equipos –y yo he podido hablar, por ejemplo, con especialistas del Niño Jesús-, a veces tienen problemas de ansiedad, de dependencia y de adicción porque, además, piden la teta a demanda. Yo quiero plantear esto porque no se está planteando solo hasta los 6 meses sino hasta los 2 años, como dice la OMS.

Lo que también dicen los estudios, como bien dice la señora Gimeno, que ha investigado sobre este tema, son los no beneficios de la lactancia materna. Claro, yo, como ginecóloga, lo que he visto son mujeres agobiadas por la dependencia, por la falta de libertad, porque, además, esto supone extractores de leche si quieres trabajar, almohadillas, sujetadores especiales, tener la blusa mojada todo el rato, y el dolor, porque los pezones irritados, las grietas, las mastitis, los vasoespasmos, todo eso ocurre. Esto también hay que decirlo. Y la no introducción de alimentos variados por el exceso de tiempo en la lactancia materna también supone que los niños sean más proactivos en la producción de anticuerpos para defenderse de los alérgenos. Creo que todo eso, desde el punto de vista científico, hay que tenerlo en cuenta. Y, luego, la culpabilidad de las mujeres que no pueden dar de mamar, porque hay mujeres que no tienen suficiente alimento y los niños lloran porque tienen

hambre, lo que produce culpabilidad, sensación de que una no es capaz de alimentar a su hijo, señalamientos, etcétera. Entonces, perdone que le diga, yo creo que el apoyo para ayudar a una buena experiencia con la lactancia es importante, pero ahora estamos asistiendo a verdaderas coacciones, porque estoy viendo a veces a especialistas en pediatría que plantean esto no como una elección sino como que eres mala madre si no amamantas a los bebés. En un país en el que tenemos una tasa de natalidad tan baja, en el que las mujeres se están planteando que no pueden elegir, porque a veces no se puede compatibilizar la vida laboral y cuidar a los otros, el forzar o presionar para la lactancia hasta los 2 años creo que a muchas mujeres ya las va a acabar de desanimar.

Yo le quería hacer dos preguntas: ¿cómo plantea usted la compatibilidad? O sea, ¿qué hace una mujer que tiene una baja maternal como la que hay, que son 16 semanas, para amamantar 6 meses? ¿Cómo se las apaña? Explíquenos lo del sacaleches y todo eso, porque también hay que saberlo. Luego, ¿qué hacen con el problema de las mujeres que no se sienten bien dando de mamar, que no quieren? O sea, si usted es monitora en un hospital, porque yo he oído la experiencia de la señora Gimeno, y mi propia experiencia cuando dije: "no puedo dar de mamar a mi segunda hija"... Entonces, ¿qué hacen ustedes ante esta situación? Y, luego, me gustaría preguntarle si tienen alguna financiación, si se apoyan en algún tipo de subvención, cómo trabajan en este sentido y si tienen alguna relación con la Asociación de Pediatras. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. Tiene ahora la palabra, como representante del Grupo Parlamentario Popular, doña María Delgado de Robles; tiene diez minutos.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO**: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida por parte de mi Grupo a doña Inmaculada Mellado, Presidenta de la Liga de la Leche en España. Es indudable que la lactancia materna es uno de los procesos más sencillos y más naturales; no obstante, desde el ámbito sanitario debemos estimular su consecución por estar convencidos de que es lo mejor para el bebé y para la madre.

Amamantar es dar vida, pero también es algo fundamental: es dar salud. La lactancia materna salva la vida de muchos niños. La OMS estima que, en 2015, pudo salvar la vida un millón de niños. Aumentar las tasas de lactancia en toda la Comunidad aumentan exponencialmente las tasas de salud de la población en general; por ello, desde la Consejería de Sanidad se está impulsando la lactancia materna, tanto desde los centros de Atención Primaria como desde los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, a través de numerosas actividades e iniciativas en las que los profesionales de enfermería, médicos y matronas, desarrollan una gran labor.

En este sentido, hay que señalar que, en 1992, la OMS y UNICEF pusieron en marcha la iniciativa "Hospitales amigos del niño" con la idea de favorecer la lactancia natural, ayudando a las mujeres a ejercer el tipo de maternidad que lo propicie. Esta iniciativa se extendió a los centros de salud al ser conscientes de la importancia que la Atención Primaria juega con el mantenimiento y el apoyo a la lactancia y en la promoción de la misma. En este espacio, el Servicio Madrileño de Salud firmó en el año 2009 un convenio con UNICEF-Comité de Madrid para desarrollar la iniciativa para la



humanización de la asistencia al nacimiento y a la lactancia. Mediante dicha iniciativa se proporciona al personal de salud que trabaja en la Comunidad de Madrid un programa de acreditación eficaz basado en la evidencia que permita y facilite la tarea de apoyar el mantenimiento y aumentar la duración de la lactancia materna.

Los objetivos de la IHAN, entre otros, son: permitir a las madres una elección informada sobre cómo alimentar a sus hijos recién nacidos, apoyar el inicio precoz de la lactancia materna, añadir otros aspectos de atención a la madre y al niño en posteriores estadios. Siguiendo los objetivos del Convenio de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, este propuso, entre sus líneas de trabajo, la promoción de la lactancia materna y, entre ellas, se está trabajando para que se potencie en los centros de salud la citación temprana en la primera semana de vida del recién nacido, tanto en las agendas de matrona y enfermería como de pediatría, con el fin de que se inicie de forma precoz el consejo de lactancia materna.

La Comunidad de Madrid cuenta con el denominado Banco Regional de Leche Materna Aladina-MGU; una institución que proporciona y apoya la lactancia materna. Tiene como objetivo que todos los recién nacidos enfermos o prematuros de la Comunidad de Madrid que precisen leche donada puedan recibirla independientemente del hospital en el que estén ingresados. El Banco Regional de Leche Materna Aladina-MGU del Hospital Doce de Octubre, de Madrid, proporciona en la Comunidad de Madrid y en toda España la lactancia materna y el uso de la leche materna donada en los servicios de Neonatología hasta convertir la leche materna en el estándar de la sustitución de la leche materna cuando no sea posible disponer de ella para los recién nacidos hospitalizados con más riesgo en el caso de alimentarse con fórmulas artificiales. En el contexto nacional e internacional aspira a ser un referente de calidad. El Banco está ubicado en el servicio de Neonatología del Hospital Doce de Octubre. Para que el Banco de Leche pueda realizar su labor es imprescindible contar con la inmensa generosidad de las mujeres donantes de leche. Los hospitales que están asociados al Banco Regional son: La Paz, Puerta de Hierro, Clínica San Carlos y, recientemente, el Príncipe de Asturias. Estos hospitales, junto al Gregorio Marañón, atienden a bebés de menos de 28 semanas de gestación; todos ellos conforman una red de suministro de leche materna donada en los centros públicos que contribuyen a la excelente calidad de la atención de neonatología que tenemos en la Comunidad de Madrid. Más de 500 niños se beneficiaron en 2015 del suministro de la leche donada; en 2016 se alcanzarán probablemente los 700 receptores, con un volumen de más de 1.500 litros de leche de madres donantes. Los procedimientos tienen la máxima seguridad ya que en el Banco Regional cuentan con el certificado de calidad ISO 9001/2008 concedido por Aenor, que garantiza toda su actuación.

Del mismo modo, hay que resaltar que, desde el ámbito de humanización inscrito en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria aprobado recientemente por la Consejería de Sanidad, el pasado mes de agosto se inauguró la primera sala de lactancia del Hospital Universitario de El Escorial, coincidiendo con la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna; dicha sala está pensada para las mujeres que acuden con sus bebés a consultas externas o urgencias y buscan un entorno más amable para dar de mamar a sus hijos. Además, este espacio también está

pensado para aquellas madres cuyos hijos están ingresados en la Unidad de Neonatología, dándoles así una zona de descanso y confort. La sala habilitada por la Fundación Aladina cuenta con butacas, dos mecedoras, un cambiador, un sofá-cama, un microondas y un baño. De hecho, el Hospital de El Escorial trabaja para conseguir el nivel 3 de la IHAN; instituto de ámbito internacional que impuso la humanización de la asistencia al nacimiento y a la lactancia.

La Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021 incluye una línea estratégica específica, la número 3, destinada al apoyo de maternidad y la paternidad. En este sentido, la medida 98 de la Estrategia de Familia establece que se promoverá la lactancia natural, así como la creación de una red de puntos de lactancia, en colaboración con entidades privadas de acceso libre que, cumpliendo las condiciones que se determinan, ofrezcan la posibilidad de alimentar a los hijos en un espacio adecuado. La Comunidad de Madrid, en colaboración con los ayuntamientos, desarrollará programas de ayuda a la lactancia y al cuidado de hijos en el domicilio, con especial atención a familias monoparentales, familias numerosas y con algún miembro con discapacidad. Asimismo las medidas 38, 39 y 40 de la precitada Estrategia de Apoyo a la Familia incluye dos propuestas al Gobierno de la nación para proceder a la modificación de la legislación laboral básica y de ampliación a todo el territorio nacional en el sentido de proceder a un incremento de los permisos retribuidos por maternidad a 122 días, la reducción de la jornada laboral por lactancia para la atención a menores de 12 meses, así como la propuesta de introducción de una licencia por embarazo a partir de la semana 37.

Es un hecho que la duración de los permisos de maternidad en Europa se ha incrementado progresivamente en los últimos años en consonancia con las actuales recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que son el mantenimiento de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y su continuación, junto con el resto de alimentos, hasta los 2 años o hasta que madre e hijo deseen. Algunos estudios relacionan el mantenimiento de la LME con la contribución en el desarrollo del sistema inmunitario del bebé. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado. A continuación cierra el debate doña Inmaculada Mellado por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA LIGA DE LA LECHE EN ESPAÑA** (Mellado Torres): Primero, agradezco todas las preguntas, me parecen superinteresantes. Quería hacer una primera puntualización: es imposible que en el año 1988 hubiera un grupo de la Liga de la Leche en el Doce de Octubre puesto que empezamos en el año 1992 en Madrid; así que supongo que le atenderían otras personas, pero, desde luego, nosotras no fuimos.

Quiero recalcar que nuestro objetivo es ayudar y apoyar a las madres que desean amamantar a sus hijos. Lo he repetido varias veces a lo largo de mi comparecencia porque sé que es algo a lo que se ataca mucho en los grupos de apoyo.

También me duele especialmente que haya salido reiteradamente la palabra "culpabilización" en las preguntas. Me apenan muchísimo, imuchísimo!, aquellas mujeres que no

desean amamantar y reciben presiones porque, además, eso denota falta de formación también. De hecho, uno de los puntos de la iniciativa que quizás no se conoce es que los hospitales que quieren acreditarse con esta iniciativa están obligados a mostrar a las mujeres que no desean amamantar cómo preparar biberones de manera segura; están obligados a hacerlo porque, si no, no pueden cumplir con la acreditación. Luego aquellas personas que reciben presiones por parte del personal sanitario para amamantar realmente tienen un problema y están sufriendo el mismo que sufre la otra cara, que es la falta de formación. Lo que me apena es que en un foro así nadie se preocupe de lo que sienten las mujeres que desean amamantar y no reciben el apoyo adecuado; esa mujer que llega con un problema de lactancia y tiene que peregrinar entre su médico de familia, su pediatra, su matrona y su enfermera, sin encontrar a alguien que le ayude de manera integral, puesto que el ginecólogo se encarga de sus pechos, el pediatra de su hijo y el médico de familia de todo en general. Es una pena que siempre tratemos de hablar de la lactancia materna sin querer culpabilizar a quien no la disfrute y nunca tratemos de no culpabilizar a quien la disfruta plenamente o quiera disfrutarla plenamente; eso me apena muchísimo.

Ante la pregunta de cómo hacen las mujeres para incorporarse al trabajo, me ha gustado mucho. Mire usted, yo vivo en Barajas -de hecho, a usted la conozco porque era antes concejala allí- y tengo, entre las madres que vienen a mi grupo, muchísimas azafatas que se van 3 días de vuelo y continúan con la lactancia el tiempo que ellas quieren. Entre las mujeres que vienen hay abogadas, actrices, periodistas, funcionarias... ¿Qué hacen? Pues, ¡ser muy creativas! Hay mujeres que piden excedencia -tienen esa suerte-; hay mujeres que no, hay mujeres que se van de sus casas y están 12 horas apartadas de sus bebés; algunas continúan con lactancia materna en exclusiva gracias al uso del sacaleches, como usted apuntaba, ¡pero es que no hay blanco o negro!, ¡es que entre el blanco y el negro hay un montón de grises y la lactancia materna no tiene por qué ser una carga! Una mujer puede decidir que amamanta a su hijo cuando esté con ella y, cuando no, si tiene la edad suficiente, acudirá a alimentos adecuados y, si no tiene la edad suficiente, acudirá a leche artificial, si es necesario; pero le sorprendería ver -yo casi me atrevería a decir que del cien por cien- que el 95 por ciento de las mujeres que acuden a nuestras reuniones son mujeres trabajadoras, muchas de ellas a jornada completa, especialmente después de la crisis, que hizo que muchas de ellas ni siquiera pudieran reducir su jornada.

En cuanto a nuestra financiación, dependemos exclusivamente de las cuotas de nuestras socias. No tenemos ayuda, al menos en Madrid, de ningún tipo. En otras comunidades autónomas son más afortunadas y sí que reciben subvenciones de organismos, pero aquí, en Madrid, solamente tenemos a nuestras socias, que ayudan a que las monitoras nos sigamos formando, por ejemplo.

También quiero puntualizar que sí, efectivamente, las 800.000 muertes se referían a todo el mundo, y esto es algo a lo que también nos agarramos. Hay multitud de estudios españoles que hablan del aumento de morbilidad, no de mortalidad. Afortunadamente, vivimos en un país el que la mortalidad infantil es pequeñísima, ¡qué bien!; pero sí que hay un impacto muy importante, especialmente en niños muy vulnerables. Usted, como ginecóloga, debe saber que el impacto que tiene, por ejemplo, la incidencia de enterocolitis necrotizante en niños prematuros que no reciben

leche materna es tres veces superior al impacto en niños que toman leche materna; se trata de una dolencia mortal, desgraciadamente, en muchos casos.

Tampoco me gusta que se hable de la lactancia materna en términos de sacrificio. Las mujeres que desean amamantar lo hacen, y muchas no lo viven como un sacrificio. De hecho, muchas mamás comentan en nuestras reuniones que, cuando vuelven a casa después del trabajo y están con sus bebés, es una manera reivindicativa: me pueden robar ciertas horas del día, pero otras no, y aquí hago yo lo que quiero. Aquellas mujeres que no desean amamantar también acuden a nuestras reuniones; de hecho, me gustaría que ustedes se pasaran por algunas y vieran cómo hay mamás preparando sus biberones allí en las reuniones. Muchas mamás no llaman porque no quieren seguir, y precisamente nosotras las ayudamos a hacerlo según lo que ellas quieran. Hay mujeres que quieren hacerlo de manera abrupta y les contamos cómo hacerlo para que sus cuerpos sufran lo menos posible. Hay otras mujeres que dicen: "bueno, mira, yo quiero dejarlo, pero tengo algo de tiempo", y nos permiten ayudarlas aún con más tiempo. Realmente, nosotras nos enfocamos a ayudar a toda mujer que desea amamantar y, cuando quieren dejarlo, pues también. De hecho, como decía al principio, todos los años en las reuniones se trata el tema del destete a cualquier edad.

Se ha hablado aquí de la recomendación de los 2 años como si fuese una condena. Se trata de una recomendación, igual que se recomienda no fumar. Nadie te va a poner un puñal y te va a decir: "oiga usted, deje de fumar ahora!"; pero la comunidad científica está de acuerdo en que fumar es malo, ¿no? Bueno, pues la recomendación de la OMS está basada en estudios.

También me gustaría que se tomaran un tiempo en pensar un poquito cuando dicen que los estudios están siendo debatidos. El último número de "The Lancet" de este año ha estado dedicado íntegramente a la lactancia materna y tiene estudios muy bien realizados en todos los países del mundo, no solo en los países en vías de desarrollo sino también en países europeos, incluso en aquellos, como los nórdicos, en los que cuentan con sistemas de protección a la lactancia mucho mayores.

Me apena muchísimo –y no lo sabía; gracias, señora Gimeno- saber que hay países en los que obligan a las mujeres a amamantar. ¡Me apena un montón porque me parece una vulneración de sus derechos tan grande como la de aquellos en los que no les es permitido hacerlo!, ¡me ha dejado realmente sorprendida!

Tampoco me ha gustado nada la expresión "actitud tribal". La verdad es que esto me ha llamado mucho la atención. Yo no creo que una mujer que desea continuar con la lactancia y que está feliz con que su hijo continúe esté volviendo al Pleistoceno sino que simplemente quiere hacerlo, y no hay ningún mal en ello.

Por último –creo que ya casi no tengo tiempo-, quiero ampliar algunos temas de los que me han pedido que hable. Respecto a nuestro trabajo en los comités, en aquellos hospitales que quieren ser IHAN o que ya lo son, es necesario que los grupos de apoyo o las madres estén presentes en los comités. La verdad es que la aportación que hacemos allí es muy interesante porque los hospitales y

los centros sanitarios suelen ser como micromundos y nosotras aportamos la opinión de las madres, lo que ellas sienten cuando visitan esos centros, lo que les gustaría sentir, y también les ayudamos en la elaboración de protocolos, a que se tengan en cuenta de verdad las opiniones de las madres.

Afortunadamente ha habido una evolución en la percepción social de la lactancia. Es curioso que, cuando una mamá es recriminada en público por amamantar, muchas veces recibe comentarios contradictorios: está el que le dice cosas muy desagradables y el que se enfada con el que le dice cosas muy desagradables porque la está defendiendo. Yo creo que, en materia de parto, hemos avanzado mucho y muy rápido; pero, en materia de lactancia, estamos avanzando un poquito más despacio, aunque estamos mejor que estábamos hace unos años.

En cuanto a nuestras actividades divulgativas con los escolares, he de decir que es una de las actividades que más nos gustan. Los niños son fantásticos; reaccionan de una manera maravillosa. Nuestras actividades no solo se centran en que los niños aprecien la lactancia materna sino también, especialmente cuando nos dirigimos a Secundaria y a los últimos cursos de Primaria, en que las niñas aprecien su cuerpo de una manera diferente a lo que, desgraciadamente, perciben en los medios de comunicación habitualmente y lo perciban como un cuerpo capaz de hacer más cosas que lucir un vestido que siente bien. Y muchas veces nos llama la atención cómo reciben estas actividades los niños, los varones. Recuerdo perfectamente una en la que participé; ya que han hablado ustedes de historias personales, permítanme que comparta esta. Tuve el placer de dar unas clases en 6º de Primaria, en un colegio público de mi zona y, al día siguiente, una madre me buscó en el patio y me dijo: "Creo que eres tú quien le ha dado la charla a mi hijo sobre lactancia materna, y no sé qué le has dicho pero, cuando llegó a casa, me abrazó y me dijo: «mamá, ¡es increíble lo que es capaz de hacer el cuerpo de la mujer!, ¡cómo os admiro! ¿Cómo sois capaces de hacer esto?»". Y yo dije: "bueno, me alegro muchísimo de que lo haya recibido así porque era uno de los objetivos". Es una actividad que nos encanta. Con los niños de Infantil, lo hacemos todo muy lúdico. En los primeros años de Primaria, hacemos cuento y teatralizamos, y creo que es una labor muy interesante porque, si dicen ustedes que la violencia de género no está presente en los planes de estudios, ¡no les digo nada de la lactancia materna! Mi hijo está cursando 3º de la ESO. Su asignatura de Biología trata sobre los seres vivos, sobre la nutrición y sobre la capacidad reproductiva del ser humano, de aquí a abril, y no se nombra la lactancia materna ni una sola vez en todo su material. Bueno, ya me voy a encargar yo de cambiar eso ya que iré a dar una charla también a su colegio, pero resulta lamentable que no se hable de ello.

Yo creo que ya no tengo más tiempo, y no sé si me he dejado alguna de las preguntas. ¡Ah!, por cierto, una puntualización: alguien aquí ha dicho "leche maternizada". Según la regulación española, no se puede hablar de leche maternizada sino de sucedáneo de leche materna o leche artificial porque, cuando hablamos de leche maternizada, le damos unas características a la leche artificial que no posee. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Damos por terminada esta comparecencia. Muchas gracias, señora Mellado; le agradezco que haya comparecido. Pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid